



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

“Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020”

Presentado por:

Bach. Juan Carlos Huaraca Hermoza

Bach. Karina Humpire Valverde

Para optar el Título Profesional de
Contador Público.

Asesor: Jorge Luis Chávez Salas

CUSCO – PERÚ

2023



Agradecimientos

A Dios por su amor inmenso e incondicional, por todas sus bendiciones y aprendizajes, por sus tiempos perfectos, por su voluntad, por la vida que me da para poder cumplir con mis metas y sueños.

Agradezco al CPC. Jorge Luis Chavez Salas por su sabiduría, su apoyo, su ayuda, dedicación y orientación para poder realizar mi trabajo de investigación, a mis docentes de la Universidad por todas sus enseñanzas y esfuerzo por darme un buen aprendizaje.

Así mismo agradecemos a nuestro asesor externo Mg. Yonathan Checcori Huamani que con su orientación en APA, en estadística, en contabilidad gubernamental se pudo concluir el trabajo.

A la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, por acceder a mis peticiones y brindarme la información que requería para poder desarrollar mi trabajo de investigación, a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua por su disposición y apoyo.

Bach. Juan Carlos Huaraca Hermoza

Bach. Karina Humpire Valverde



Dedicatoria

A Dios por estar siempre con nosotros, por demostrarnos su amor en todas sus formas,

A nuestra familia, en especial a nuestras madres por todo su apoyo y esfuerzo por nosotros, por su amor, por ser nuestro ejemplo a seguir, por todos los valores que nos han inculcado, por siempre creer y confiar en nosotros.

Bach. Juan Carlos Huaraca Hermoza

Bach. Karina Humpire Valverde



Nombres y apellidos del jurado de la tesis y del asesor y co-asesor(es)

- **Asesor**

-Mg. Jorge Luis Chavez Salas

- **Jurados dictaminantes:**

- Mg. Jose Luis Samata Baca

-Mg. Edwin Isidro Flores Ortega

- **Jurados replicantes:**

-Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva

-Mg. Yuri Yumar Espirilla Medrano



Índice

Agradecimientos.....	i
Dedicatoria.....	ii
Nombres y apellidos del jurado de la tesis y del asesor y co-asesor(es)	iii
Índice	iv
Índice de tablas	vii
Índice de gráficos.....	ix
Resumen	x
Abstract.....	xi
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2 Formulación de Problemas	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problema específicos	3
1.3 Justificación	3
1.3.1 Conveniencia	3
1.3.2 Relevancia social	3
1.3.3 Implicancias prácticas.....	4
1.3.4 Valor teórico	4
1.3.5 Utilidad metodológica	4
1.4 Objetivos de Investigación	5
1.4.1 Objetivo general.....	5
1.4.2 Objetivos específicos	5
1.5 Delimitación del Estudio	5
1.5.1 Delimitación espacial.....	5
1.5.2 Delimitación temporal	5
Capitulo II Marco Teórico.....	6
2.1 Antecedentes del Estudio.....	6
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	6
2.1.2 Antecedentes nacionales	7
2.1.3 Antecedentes locales.....	8



2.2	Bases Teóricas	10
2.3.1	Presupuesto	10
2.3.2	El canon	14
2.3.3	Proyecto de inversión	21
2.3.4	Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	26
2.3	Marco Conceptual.....	28
2.4	Hipótesis	29
2.5	Variables e Indicadores.....	30
2.5.1	Identificación de Variables	30
2.5.2	Operacionalización de variables	31
	Capitulo III Método	32
3.1	Alcance del Estudio	32
3.2	Diseño de la Investigación.....	32
3.3	Población	32
3.4	Muestra	33
3.5	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	33
3.5.1	Técnicas	33
3.5.2	Instrumentos	33
3.6	Validez y Confiabilidad de Instrumentos	33
3.7	Plan de Análisis de Datos	34
	Capitulo IV Resultados de la Investigación	35
4.1	Resultados Respecto a los Objetivos Específicos.....	35
4.1.1	Resultados del objetivo específico (a)	35
4.1.2	Resultados del objetivo específico (b).....	39
4.2	Resultados respecto al Objetivo general.....	45
	Capítulo V Discusión	47
5.1	Descripción de los Hallazgos más Relevantes y Significativos	47
5.2	Limitaciones del estudio	49
5.3	Comparación Crítico con la Literatura existente	49
5.4	Implicancia del estudio	51
	Conclusiones.....	52
	Recomendaciones	54
	Bibliografías	55
	Anexos.....	59



MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	60
MATRIZ DEL INSTRUMENTO	61
INSTRUMENTOS	62
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	63
Solicitud Para Aplicar Cuestionario Del Trabajo De Investigación.....	65



Índice de tablas

Tabla 1 Asignación del presupuesto por Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Periodo 2019	35
Tabla 2 Asignación del presupuesto por Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en tiempos de COVID-19, Periodo 2020	36
Tabla 3 Comparación del presupuesto institucional modificado por Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020	37
Tabla 4 Gastos ejecutados con las Regalías por Canon Gasífero en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020.....	39
Tabla 5 Gastos ejecutados con las Rentas por Canon Gasífero en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020.....	40
Tabla 6 Gastos ejecutados con el Canon Hidroenergetico en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020.....	41
Tabla 7 Gastos ejecutados con el Canon Minero en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020	42
Tabla 8 Gastos ejecutados con las Regalías Mineras en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020	43
Tabla 9 Gastos ejecutados con las Participaciones del Fondo Mi Riego en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020.....	44
Tabla 10 Gastos ejecutados con la asignación con el Plan De Incentivos A La Mejora De La Gestión Y Modernización Municipal en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020	44
Tabla 11 Ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020	45
Tabla 12 Ejecución y variación presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020.....	46





Índice de figuras

<i>Figura 1</i> Documentos que sustentan el Compromiso (Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Ministerio de Economía y Finanzas. (2019), 2019)	13
<i>Figura 2</i> Canon (Ley N° 27506, 2004).....	16
<i>Figura 3</i> Distribución del Canon (Ley N° 27506, 2004).....	17
<i>Figura 4</i> Categorías Presupuestales	22
<i>Figura 5</i> Elementos de los Programas Presupuestales.....	23
<i>Figura 6</i> Tipos de Acciones Centrales.....	26



Resumen

El trabajo realizado fue planteado con el objetivo de analizar la ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020, la metodología aplicada es de tipo básico o puro enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo y se consideró como población y muestra de la presente investigación estará compuesta por el registro Excel de la ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en proyectos de inversión y el jefe de área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, obteniendo como resultados que los datos más importantes muestran que el presupuesto institucional modificado para el 2019 asciende a un total de 14,068,876 soles y el presupuesto institucional modificado para el 2020 asciende a un total de 3,665,580 soles dando como resultado una disminución de 10,403,296 soles; para finalizar, se concluye que la ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, el presupuesto institucional de apertura del año 2020 se redujo en un 74 % sobre el 2019 y la ejecución se redujo en un 3 % sobre el año 2019, por otro lado la ejecución para el año 2019 fue del 36 % y para el 2020 la ejecución fue de un 133 %; dando la ejecución de nuevos proyectos de inversión para remplazar los proyectos que necesitaban la incorporación de personal a planilla para su ejecución.

Palabras claves: Ejecución Presupuestaria, Cano y Sobre canon, Ejecución de Ingresos y Ejecución de gastos.



Abstract

The work carried out was proposed with the objective of analyzing the budgetary execution of the Canon and Surplus, Royalties, Customs Income and Participations of the investment projects in times of COVID-19 in the District Municipality of Alto Pichigua, Period 2019-2020, the methodology applied is of a basic type or a pure quantitative approach, non-experimental design and descriptive scope and it was considered as a population and sample of the present investigation will be composed of the Excel record of the budgetary execution of the Canon and Surplus, Royalties, Customs Income and Participations in investment projects and the head of the budget area of the District Municipality of Alto Pichigua, obtaining as results that the most important data show that the modified institutional budget for 2019 amounts to a total of 14,068,876 soles and the modified institutional budget for the 2020 amounts to a total of 3,665,580 soles, resulting in a decrease of 10,403,296 soles; Finally, it is concluded that the budgetary execution of the Canon and Surplus, Royalties, Customs Income and Participations of the investment projects in times of COVID-19 of the District Municipality of Alto Pichigua, the institutional budget of opening of the year 2020 was reduced by 74% over 2019 and the execution was reduced by 3% over the year 2019, on the other hand the execution for the year 2019 was 36% and for 2020 the execution was 133%; giving the execution of new investment projects to replace the projects that needed the incorporation of personnel to the payroll for its execution.

Keywords: Budget Execution, Cano and Canon, Revenue Execution and Expenditure Execution

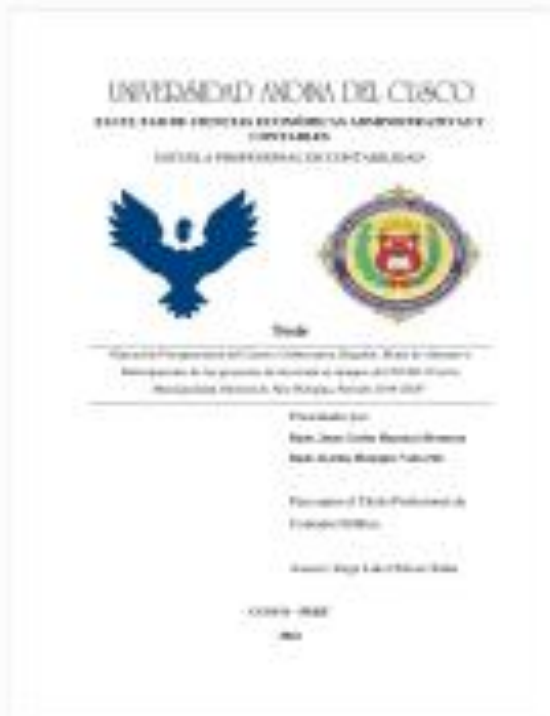


Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Juan Carlos Huaraca Hermoza Karina Humpire Valverde
Título del ejercicio:	Tesis 2022
Título de la entrega:	Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, ...
Nombre del archivo:	Tesis_-_Carlos_Karina_24_Enero_-_copia.pdf
Tamaño del archivo:	1.18M
Total páginas:	81
Word count:	19,279
Total de caracteres:	113,991
Fecha de entrega:	24-ene.-2022 03:32p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega...	1747343537



Jorge Luis Chariz Salas
 DNI: 410648053
 Jorge Luis Chariz Salas



Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Perio


Fecha de entrega: 24-ene-2022 03:32 pm (UTC-0500)
por Juan Carlos Huarcá Hermoza Karina Humpire Valverde

Identificador de la entrega: 1747343537

Nombre del archivo: Tesis_-_Carlos_Karina_24_Enero_-_copia.pdf (1.18M)

Total de palabras: 19279

Total de caracteres: 113991


DNI: 410648058
Jorge Luis Chávez Salas



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

“Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020”

Presentado por:

Bach. Juan Carlos Huaraca Hermoza


Bach. Karina Humpire Valverde

Para optar el Título Profesional de
Contador Público.

Asesor: Jorge Luis Chávez Salas

CUSCO – PERÚ

2022


DNI: 410648053
Jorge Luis Chávez Salas



Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Perio

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

- | | | |
|----------|---|-------------|
| 1 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo
Trabajo del estudiante | 11 % |
| 2 | Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Trabajo del estudiante | 4 % |
| 3 | Submitted to Universidad Católica de Santa María
Trabajo del estudiante | 1 % |
| 4 | Submitted to Universidad Ricardo Palma
Trabajo del estudiante | 1 % |
| 5 | Submitted to Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios
Trabajo del estudiante | 1 % |
| | 
DNI: 40648058
Jorge Luis Chavez Salas | |
| 6 | Submitted to Universidad Nacional de Tumbes
Trabajo del estudiante | 1 % |



CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

El coronavirus es un grupo de virus que causan enfermedades como resfriados simples hasta enfermedades como neumonía, es por ello que se le denomina COVID-19 a la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus (2019-nCoV), que hasta el momento se han descubierto múltiples variantes, enfermedad que se ha expandido de manera internacional.

En respuesta a esta situación en marzo el Perú decretó el estado de emergencia con el fin de luchar contra el coronavirus causante de la COVID 19, y por ello el estado debió aplicar normativas para disminuir el riesgo de contagio y para disminuir en lo posible los efectos negativos a la economía peruana, situación que afectó la normal ejecución presupuestal de todas las categorías presupuestales afectando también a la recaudación normal de todas las fuentes de financiamiento, por parte de los gobiernos locales; incluso pueden realizar modificaciones presupuestarias con cargo a programas presupuestales.

La minería es una actividad primordial para el crecimiento del Perú, según un reciente estudio del Instituto Peruano de Economía (IPE), esto, sumado al impacto positivo de la minería en sectores como la metalmecánica, agricultura, ganadería, pesca, informática y comunicaciones, entre otros, demuestra la importancia de este sector para el crecimiento del país (Ganoza, 2012), y los recursos de Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (Canon), son fuentes de ingreso muy importantes dentro del presupuesto público por el gran aporte que genera, permitiendo el financiamiento de proyectos inversión u obras de infraestructura que tengan impacto Regional y Local que contribuyan a mejorar



la calidad de vida de la población, es por esta situación que no es ajena a los inconvenientes causados por el COVID 19.

En el Perú Actualmente la norma que regula la ejecución presupuestaria es el Decreto Legislativo N° 1440, esta norma tiene por objetivo regular el sistema Nacional del presupuesto Público, estableciendo las fases de; Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria.

Se observó que en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, en el año 2019 se tuvo una mayor ejecución presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones que el año 2020, esta situación se da porque el COVID 19, por tal motivo se limitó el cumplimiento normal de los proyectos agropecuarios, de saneamiento, de educación y protección social, con el fin de poder contribuir a la buena inversión en obras de impacto en la gestión de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, priorizando las principales necesidades para el buen desarrollo del distrito, esto puede dar como resultado el incumplimiento del gasto público, e impedir el desarrollo de la población; por tal motivo, es de interés realizar el presente trabajo de investigación, que tiene como propósito de analizar la Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en proyectos de Inversión y la correcta ejecución en las necesidades relevantes, elevando el nivel de vida, dándole a conocer a sus habitantes como se invierte el canon eficientemente con el fin de establecer nuevos mecanismos de control para una mejor ejecución presupuestaria del Canon para analizar sus efectos en la población por medio de los proyectos de Inversión.



1.2 Formulación de Problemas

1.2.1 Problema general

¿Cómo se ha ejecutado el Presupuesto del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020?

1.2.2 Problema específicos

- a) ¿Cómo se han ejecutado los ingresos del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020?
- b) ¿Cómo se han Ejecutado los Gasto en los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020?

1.3 Justificación

1.3.1 Conveniencia

El presente trabajo de investigación es conveniente o útil porque muchos proyectos de inversión a favor de la población no han sido ejecutados vulnerando los objetivos institucionales por el COVID-19 en el año 2020, también para poder describir estos cambios es necesario estudiarlo desde el año 2019 donde no hubo efectos del COVID-19, siendo un trabajo importante en el campo de la contabilidad porque se analizó como se ha ejecutado el Presupuesto del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua.

1.3.2 Relevancia social

El presente trabajo de investigación beneficia a los responsables de los proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, porque presentó resultados útiles sobre la ejecución de ingresos y gastos del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y



participaciones para los proyectos de inversión y se compararan los gastos para analizar el impacto que ocasionó el COVID-19 en la ejecución del canon, mostrando cuáles fueron los proyectos más afectados, siendo esta información también útil para la población beneficiada por los proyectos puesto que una ejecución óptima de los recursos generan mejores servicios en favor de la población.

1.3.3 Implicancias prácticas

El presente trabajo de investigación, tiene implicancias prácticas porque propone recomendaciones útiles que los funcionarios públicos pueden considerar a futuro, para la toma decisiones y así optimizar la asignación de los recursos del canon según los proyectos de inversión que necesiten mayor prioridad, mejorando así la educación, la protección social, la salud y el resto de funciones beneficiadas por los recursos del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones en favor de la población.

1.3.4 Valor teórico

El valor teórico que tiene el presente trabajo de investigación se asienta en que da a conocer a la población sobre la Ejecución del canon en los proyectos de inversión, mismo que sirve como antecedente para futuras investigaciones sobre los proyectos de inversión.

1.3.5 Utilidad metodológica

El presente trabajo de investigación es útil porque propone nuevos instrumentos para la recolección y análisis de datos que nos permitirá desarrollar y clasificar de mejor manera la información obtenida para la presentación de resultados, estos instrumentos fueron debidamente validados por un juicio de expertos.



1.4 Objetivos de Investigación

1.4.1 Objetivo general

Analizar la ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Describir como se han ejecutado los ingresos del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020
- b) Comparar los gastos ejecutados en los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020

1.5 Delimitación del Estudio

1.5.1 Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación se realizó sobre la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua.

1.5.2 Delimitación temporal

El presente trabajo de investigación se realizó tomando en cuenta los periodos comprendidos entre el año 2019 y 2020.



Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Antecedentes del Estudio

2.1.1 Antecedentes internacionales

Antecedente 1.- Según Oquendo Loza (2016), en la tesis titulada “El Impuesto Directo a los Hidrocarburos y su Incidencia en la Recaudación Tributaria Bolivia 1997-2012” de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras Carrera De Economía: Bach. Nelson Oquendo Loza, para optar el Título Profesional de Contador Público, se plantea el trabajo con el **objetivo** general de analizar la participación, dependencia e incidencia de los principales impuestos indirectos en la recaudación tributaria respecto a los impuestos directos, en especial del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, y la **metodología** aplicada es de tipo descriptiva, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, alcance descriptivo; por otra parte, presenta los siguientes **resultados**; 1) la incidencia del IT en la recaudación tributaria es mayor a los parámetros de los impuestos directos e indirectos, significante de un incremento de productividad de dicho impuesto, asimismo, una tasa efectiva incremental por el crecimiento de la comercialización (venta en múltiples etapas) de bienes y servicios por las empresas genera mayores ingresos por este impuesto.; 2) la evolución de la recaudación por ICE (mercado interno e importaciones) muestra una tendencia fluctuante, sin embargo, la tasa de crecimiento de 1997 a 2012 es de 419,6 %. Por otra parte, la producción de bienes de consumo como las bebidas (alcohólicas y otros, refrescos/sodas), tabaco y otros, muestran una tendencia creciente por el aumento de la demanda, esta situación incide positivamente en el incremento de las recaudaciones tributarias; y para finalizar, el autor **concluye** que la descripción y explicación de los principales impuestos



directos e indirectos y los respectivos indicadores de desempeño del sistema tributario respecto a los diferentes impuestos, muestran la existencia de impuestos más productivos que otros, asimismo, las recaudaciones tributarias se aíslan de los impuestos directos y migran al control y recaudación de impuestos indirectos. Esta relación explica que el principal problema del sistema tributario es la regresividad impositiva. En este sentido, los impuestos que se gravan al consumo, representan una mayor proporción a la presión directa que se ejerce sobre las empresas, significante de que, los sectores que generan mayor riqueza contribuyen una menor proporción de los impuestos. Sin embargo, la inclusión de los sectores que generan mayores ingresos en proporción a su capacidad impositiva, demostrado en la estimación de la progresividad impositiva, hace más equitativo la distribución de personas con menores y mayores ingresos.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Antecedente 1- Según Morales (2020), su tesis titulada, “*Los proyectos de inversión pública y su influencia en la ejecución del canon minero en el Gobierno Regional de Tacna, 2017-2020*”, fue para optar el Título Profesional de Contador Público. Año- 2020 de la Universidad Privada de Tacna; El trabajo realizado se planteó con el **objetivo** de Determinar la influencia de los Proyectos de Inversión Pública en la Ejecución del Canon Minero en el Gobierno Regional de Tacna, 2017 – 2020, y su **metodología** aplicada es de tipo descriptivo, diseño no experimental, alcance o nivel causal explicativo y se consideró como **población y muestra** se utilizó el censo, ya que se recogió información de toda la población con la finalidad de obtener resultados más precisos para el estudio, y para el estudio del presente trabajo de investigación se utilizó como **instrumento** un cuestionario con respecto a la transferencia del canon minero en el departamento de Tacna.; por otra parte, en los **resultados** se obtuvo que; 1) en promedio se ejecutó S/2075880.79 mensuales con cargo al



Canon Minero. Asimismo, el mínimo monto ejecutado ha sido de S/91808 (enero de 2019), esto se explica por el cambio de gestión, siempre las nuevas gestiones tienen un bajísimo nivel de ejecución de recursos en sus primeros meses por falta de experiencia; 2) se puede observar que el monto comprometido alcanzó un promedio mensual de S/2156561.14 y el monto girado fue de S/2069269.16, siendo el primero mayor que el segundo, es decir, esto se da porque generalmente el monto comprometido no llega a la fase girado en un 100 %, todo ello debido a los procesos de logística y contabilidad que muchas veces atrasan los procedimientos para los desembolsos correspondientes. En ese sentido, llegado el 31 de diciembre, toda el monto comprometido y no devengado debe eliminarse y retomarse en el siguiente periodo a través del procedimiento de reconocimiento de deuda; y para finalizar concluye que **concluye** que se verificó la primera hipótesis específica, concluyendo que los Proyectos del Sector Salud se relacionan con la Ejecución del Canon Minero en el Gobierno Regional de Tacna, 2017 – 2020, y se aplicó la prueba no paramétrica rho de Spearman en vista que el indicador Proyectos del Sector Salud no presenta distribución normal. El rho de Spearman fue de 0.534 y el p – valor fue 0.00. Como el p – valor es menor a 5 % (nivel de significancia) se rechaza la hipótesis nula.

2.1.3 Antecedentes locales

Antecedente 1.- Según Menéndez Bonet (2019), en su tesis titulada "*Incidencia del Canon Minero en la reducción de la desigualdad de ingresos en las provincias con actividad minera metálica en la Región del Cusco durante el periodo 2007-2015*", de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para optar el Título Profesional Contador Público, presento el trabajo con el **objetivo** de identificar cual es la incidencia que tienen la inversión del canon minero en la reducción de la desigualdad de ingresos en las provincias de la región del Cusco donde se realiza la actividad extractiva de la minería metálica en el periodo 2007-2015, y la **metodología** aplicada es de tipo científico, enfoque



cuantitativo, diseño no experimental, alcance descriptivo y la **población y muestra** lo constituye el Gobierno Regional del Cusco; por otra parte, los **resultados** obtenidos fueron que, 1) La evaluación de incidencia forma parte de una investigación transaccional descriptiva donde se pretende explicar cómo cierto fenómeno o evento que ocurre en un determinado lugar, afecta al comportamiento de un individuo o situación, basándose en el procedimiento de fijar distintas variables que puedan afectar a aquello que queremos obtener como explicación del fenómeno que describimos; y para finalizar, el autor **concluye** que en esta investigación intenta demostrar la incidencia que tienen las características geográficas, educacionales e inversión pública en las provincias del Cusco donde se ubican recursos mineros metálicos y por ende ingresos provenientes del canon, respecto a los niveles de desigualdad que viven sus poblaciones Respecto a la variable inversión se observa la poca significancia estadística ($\text{prob-t} = 0.8893 > 0.0500$) por lo cual no se acepta hipótesis que la ejecución en obras y proyectos en servicios económicos con recursos del canon minero si contribuye al logro de la reducción de la desigualdad de ingresos debido a que se puede considerar que los proyectos no están correctamente enfocados a la población o la población no utiliza directamente los servicios económicos. Esto último debido probablemente a posibles brechas en la oferta de estos servicios que aún no se cubren, acorde también la situación socio-económica de cada provincia, así como al déficit de inversión que menciona Contreras C., Incio J., Lopez S., Sinesio C. y Mendoza W. (2015). Además, también la significativa relación que debe tener el crecimiento de la población respecto al incremento del monto de dinero que se destina a servicios económicos y oportunidades sociales, a razón de mantener un nivel de inversión per-cápita constante que posibilite que las provincias tengan niveles de desigualdad cada vez menores.



2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Presupuesto

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de meta de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a tender durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público refleja los ingresos que financien dichos gasto (D.Leg. N° 1440, 2018).

Presupuesto del sector público tiene vigencia anual y es aprobado por el congreso de la republica a propuesta del poder ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y el entorno, así como mejorar la equidad en observación a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente (D.Leg. N° 1440, 2018).

2.2.1.1 El presupuesto comprende.

- a) Los gastos que, como máximo pueden contraer las entidades durante el año fiscal, en función de los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dicha obligación. Se desagregan conforme a los clasificadores de gastos correspondientes (D.Leg. N° 1440, 2018).
- b) Los ingresos, cualquiera sea el periodo en el que generen, financien los gasto. Los ingresos pueden ser de naturaleza tributaria, no tributaria o por operaciones de crédito y sirven para financiar los gastos del presupuesto. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes (D.Leg. N° 1440, 2018).
- c) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de producto a lograrse con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba (D.Leg. N° 1440, 2018).



2.2.1.2 Ejecución Presupuestaria

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

a) Ejecución de los Ingresos Públicos

La ejecución del Ingreso comprende las etapas siguientes:

- 1) **Estimación:** Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).
- 2) **Determinación:** Es el acto que establece o idéntica con precisión el concepto, monto, oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o un desembolso a favor de una Entidad (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).
- 3) **Percepción o Recaudación:** Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. La ejecución de los ingresos es regulada en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

b) Ejecución de los Gastos Públicos

La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes:

- Certificación.
- Compromiso.
- Devengado.
- Pago.



1) **Certificación;** La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego. Las unidades ejecutoras de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, a través del responsable de la administración de su presupuesto, y los Gobiernos Locales a través de su Oficina de Presupuesto, emiten la certificación del crédito presupuestario. La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2) **Compromiso;** Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).



Figura 1 Documentos que sustentan el Compromiso

Cod. Documento	Nombre
016	Convenio Suscrito
031	Orden De Compra – Guía De Internamiento
032	Orden De Servicio
036	Planilla De Movilidad
039	Planilla De Dietas De Directorio
041	Planilla De Propinas
042	Planilla De Racionamiento
043	Planilla De Viáticos
059	Contrato Compra- Venta
060	Contrato Suscrito (Varios)
0133	Resumen Anualizado Locadores de Servicios
0134	Resumen Anualizado de Planilla Proyecto Especiales
070	Contrato Suscrito (Obras)
230	Planilla Anualizada De Gastos En Personal
231	Planilla Anualizada De Gastos En Pensiones
232	Resumen Anualizado De Retribuciones – Cas
233	Resumen Servicios Públicos Anualizado
234	Dispositivo Legal O Acto De Administración
235	Planilla Ocasionales

Nota: Fuente extraída de Directiva N° 001-2019-EF/50.01 (2019).

3) **Devengado;** El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. El reconocimiento de devengados que no cumpla con los criterios señalados en el presente párrafo, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la Oficina de Administración o la que haga sus veces



en la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Legislativo N°1440. Esta etapa de ejecución del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

4) Pago; El acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.2.2 El canon

El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales (Ley N° 27506, 2004).

Los Canon existentes son el Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Gasífero, Canon Pesquero, Canon Forestal y Canon y Sobre canon Petrolero. Los cinco primeros son regulados por las Leyes N° 27506, 28077 y 28322; mientras que el denominado Canon y Sobre canon Petrolero se regula mediante legislación especial para cada departamento.

a) Fuente de Financiamiento Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.- Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del



FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente (Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Ministerio de Economía y Finanzas. (2019), 2019).

2.2.2.1 Canon Minero.

El canon minero está constituido por el 50 % (cincuenta por ciento) del total de los Ingresos y Rentas que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, monto que no podrá ser afectado por los beneficios e incentivos tributarios que recaigan sobre el Impuesto a la Renta.

2.2.2.2 Canon Hidroenergético. –

Créase el canon para la explotación de los recursos hidroenergéticos que se compone del 50 % (cincuenta por ciento) del total de los Ingresos y Rentas pagado por los concesionarios que utilicen el recurso hídrico para la generación de energía, de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas. Precísase que lo dispuesto en el numeral precedente no incluye a los montos recaudados por concepto de la retribución única a cargo de dichas empresas, establecida en el Artículo 107° de la Ley de Concesiones Eléctricas

2.2.2.3 Canon Gasífero

Créase el canon a la explotación del gas natural y condensado que se denominará canon gasífero. El canon gasífero se compone del 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos que percibe el Estado por el pago del Impuesto a la Renta y las Regalías que perciba el Estado derivado de la explotación de este recurso natural.

2.2.2.4 Canon Pesquero

Canon pesquero Créase el canon a la explotación de los recursos hidrobiológicos. El canon pesquero se compone del 50 % (cincuenta por ciento) del total de los Ingresos y Rentas que percibe el Estado de las empresas dedicadas a las extracciones comerciales de pesca de

mayor escala, de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas, y continentales lacustres y fluvial.

2.2.2.5 Canon Forestal

El canon forestal se compone del 50 % (cincuenta por ciento) del pago del derecho de aprovechamiento de productos forestales y de fauna silvestre, la Ley de Canon (Ley N° 27506). Canon forestal Créase el canon a la explotación de los recursos forestales.

Canon	Constitución de los Canon	Ejemplo de Empresas
Petrolero	12,5% del Valor de la Producción. Proviene de las Regalías que pagan las empresas que explotan Petróleo, Gas y Condensados.	Pluspetrol, Petrotech, Pérez Compano, Aguaytia, Sapet, GMP, Maple, etc.
Minero	50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras por el aprovechamiento de los recursos minerales (metálicas y no metálicas).	Metálicas: Minsur, Yanacocha, Barrick, Southern, etc. No Metálicas: Cementos Lima, Pacasmayo, Yura, etc.
Hidroener.	50% del Impuesto a la Renta pagado por las concesionarias que utilizan recursos hídricos para generación de energía.	ElectroPerú, Egenor, Electroandes, Egasa, Eléctrica Cahua, Energía Pacasmayo, Egesur, etc.
Pesquero	50% del Impuesto a la Renta y Derechos de Pesca pagados por las empresas dedicadas a la extracción comercial y por aquellas que además de extraer procesan recursos hidrobiológicos.	Sipesa, Austral Group, Hayduk, Alexandra, Pesquera Inca, Pesquera Diamante, San Fermín, etc.
Forestal	50% del pago por Derechos de Aprovechamiento de productos forestales y fauna silvestre que recaude el INRENA.	Explotadora de Negocios, Forestal BTA, Cocama, Forestal Otorongo, Sepahua Tropical Forest, etc.
Gasífero	50% del Impuesto a la Renta y las Regalías, y un Porcentaje de los Contratos de Servicios percibidas por la explotación del gas.	Camisea a partir del 2004.

Figura 2 Canon (Ley N° 27506, 2004)

2.2.2.6 Criterios de Distribución del canon

El Canon será distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo a los índices que fije el Ministerio de Economía y Finanzas en base a criterios de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas. Su distribución es la siguiente:

- El 10 % del total de canon para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso natural.
- El 25 % del total de canon para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural.



- El 40 % del total de canon para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explote el recurso natural.
- El 25 % del total de canon para los gobiernos regionales donde se explote el recurso natural. De este porcentaje los Gobiernos Regionales deben transferir el 20 % a las Universidades Nacionales de su jurisdicción.

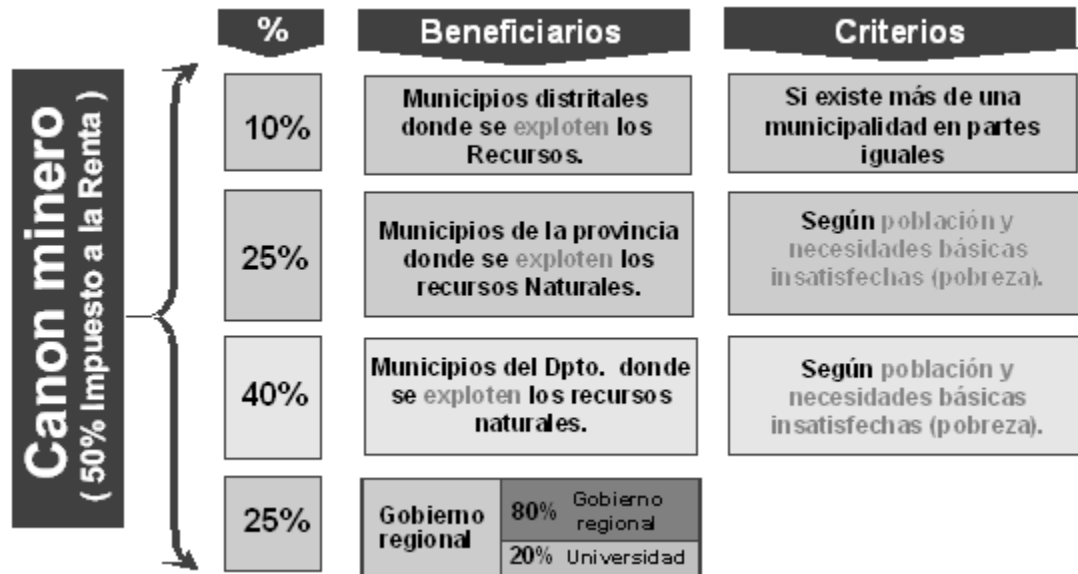


Figura 3 Distribución del Canon (Ley N° 27506, 2004)

2.2.2.7 Utilización del Canon

De acuerdo a la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes de los Canon, así como los de Regalía Minera, en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad, que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Estos proyectos no podrán considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado.



Esta misma norma faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar hasta un 20 % de los recursos provenientes de los Canon y la Regalía Minera a que se refiere la Ley N° 28258, para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local, para el financiamiento de los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, de dicho porcentaje podrán destinar hasta un 5 % para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertados que correspondan. Lo establecido en la presente disposición no es de aplicación a los gobiernos locales o gobiernos regionales a los que la normatividad haya otorgado la facultad del uso de un porcentaje de los recursos provenientes del Canon en gasto corriente.

2.2.2.8 Derechos de los administradores de los recursos

Las responsabilidades de las autoridades municipales, Las autoridades locales son responsables de:

- a) Las autoridades de los gobiernos locales provinciales y distritales, bajo responsabilidad, transferirán recursos para inversión a los centros poblados de su circunscripción.
- b) Rendir cuentas periódicamente sobre el destino de los recursos del canon.
- c) Crear los indicadores y mecanismos adecuados para el monitoreo y evaluación de impactos y costo/beneficio de la inversión del canon.

Todos los funcionarios y servidores públicos, así como aquellos elegidos mediante elección popular que administren los recursos públicos transferidos a las entidades de su dirección o gobierno, son responsables por el buen uso de los mismos, y tienen la obligación de rendir cuentas semestrales de los gastos efectuados a la Contraloría General de la República, conforme al mandato general establecido por el Artículo 199 de la Constitución Política del Estado.



La ejecución de las obras, los gastos incurridos y los logros alcanzados estarán sujetos a la fiscalización posterior de los pobladores, sin perjuicio de las acciones de control que las leyes establecen (Ley N° 27506, 2004).

2.2.2.9 Obligaciones de los administradores de los recursos

Los funcionarios públicos responsables de las transferencias a los concejos municipales beneficiarios de los recursos recaudados por concepto de canon están obligados a efectuar las respectivas transferencias dentro de los plazos previstos en esta Ley, bajo sanción de destitución por incumplimiento de las normas establecidas por la Ley General de Procedimientos Administrativos y la presente Ley. El pago del canon por el Gobierno Central no exime a éste de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y/o legales de asistir a los concejos municipales en su desarrollo social y económico (Ley N° 27506, 2004).

2.2.2.10 Tipos de Recursos Determinados.

- a) **Rubro 04. Contribuciones a Fondos.** -Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social de salud. Se incluyen las transferencias del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Alvarez, 2018).
- b) **Rubro 07. Fondo de Compensación.**- Municipal comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Alvarez, 2018).



c) **Rubro 08. Impuestos Municipales.-** Según Álvarez, los impuestos municipales son los tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- 1) Impuesto predial
- 2) Impuesto de alcabala
- 3) Impuesto al patrimonio vehicular
- 4) Impuesto a las apuestas
- 5) Impuestos a los juegos
- 6) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos
- 7) Impuestos a los juegos de casino
- 8) Impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Alvarez, 2018).

d) **Rubro 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.-** Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, la cuestas y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Alvarez, 2018).



2.2.3 Proyecto de inversión

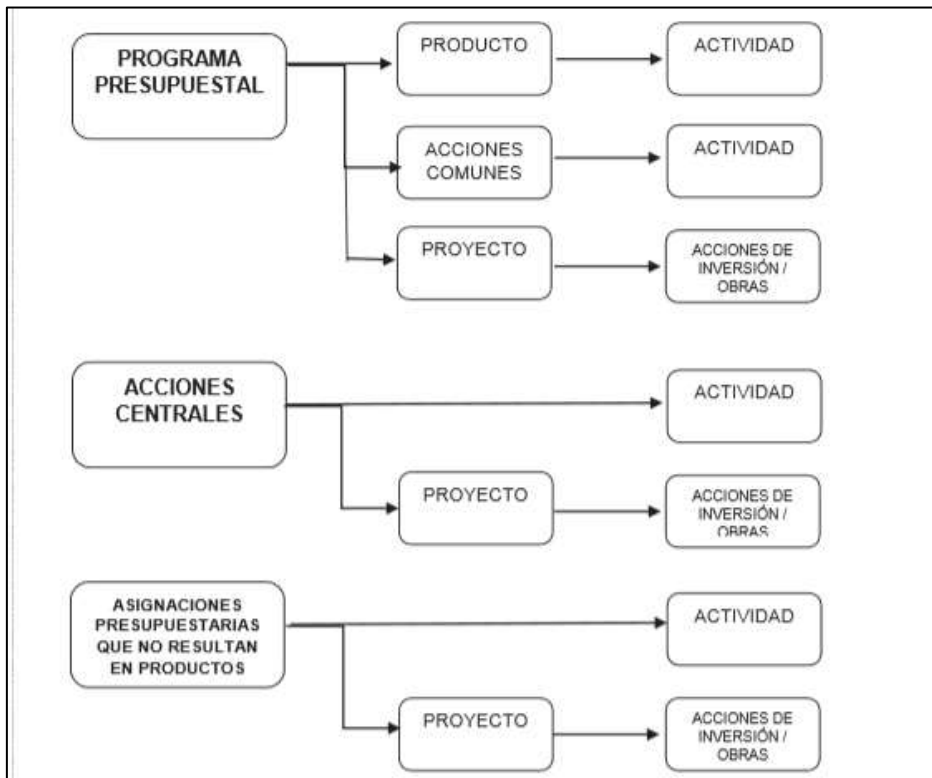
La Directiva N° 002-2016-EF/50.01 (2016), indica que los proyectos de inversión pública son toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país (Decreto Legislativo N° 1252, 2018)

Figura

4

Categorías Presupuestales



Nota: Imagen de las Categorías presupuestales. Tomado de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 (2016)

2.2.3.1 Programas Presupuestales

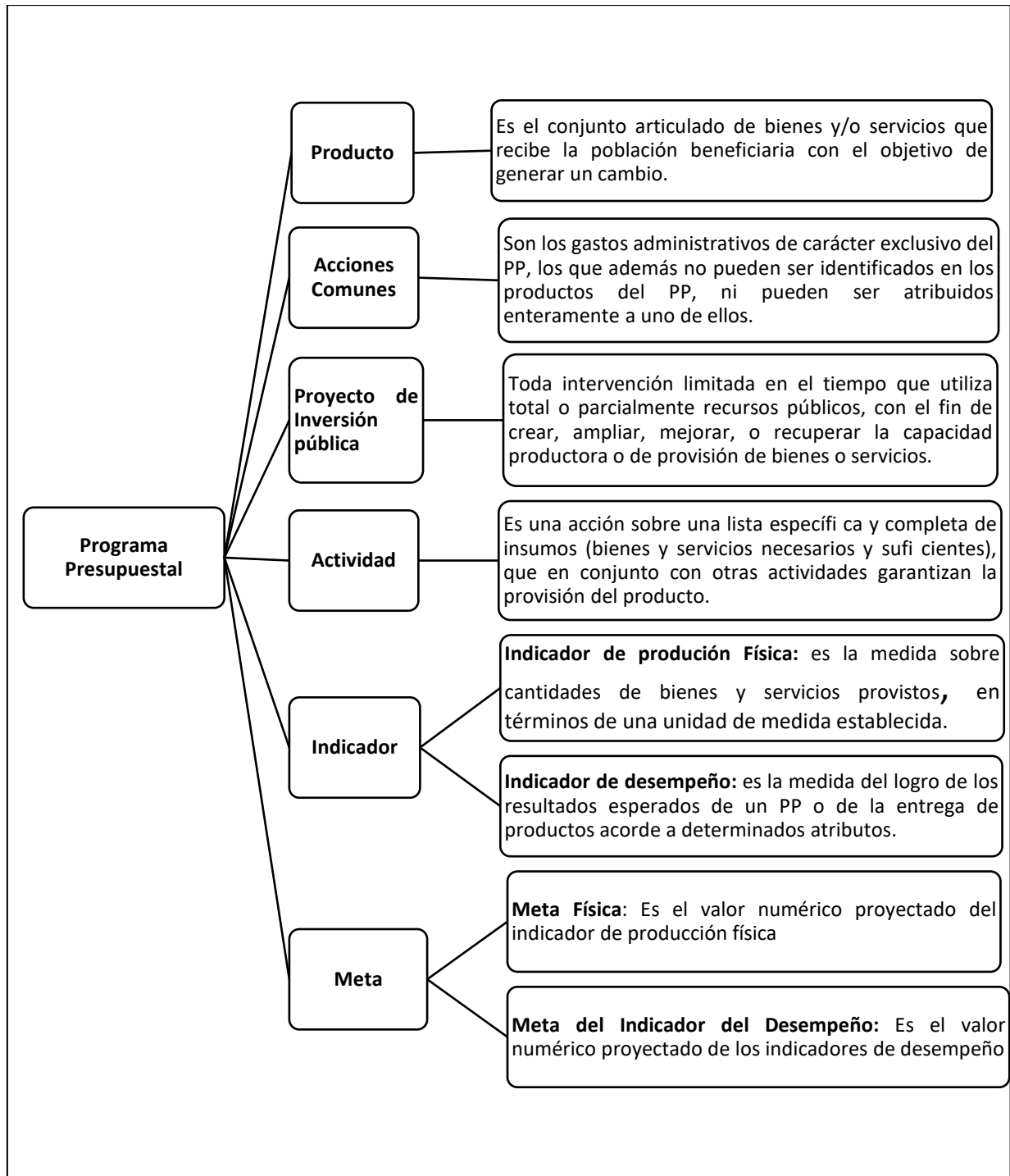
Categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos en respuesta de un problema para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública (Directiva N°002-2016-EF/50.01, 2016).

a) **Elementos de los Programas Presupuestales**

Figura

5

Elementos de los Programas Presupuestales



Nota: Imagen de elaboración propia que contiene los elementos de los Programas Presupuestales en base a la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 (2016).

b) **Importancia de los Programas Presupuestales**



- 1) Asigna recursos para el logro de resultados que beneficien a la población: permiten identificar y asignar recursos en aquellos productos (bienes y servicios) que, realmente, inciden en el logro de resultados que beneficien a la población.
- 2) Articula esfuerzos entre los tres niveles de gobierno: permiten obtener mejores y mayores resultados y generar un mayor aprendizaje mediante la coordinación y articulación de esfuerzos entre las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno involucradas en la implementación de un PP con articulación territorial.
- 3) Evaluar el gasto público bajo una lógica causal: permiten esclarecer la lógica causal entre los productos (bienes y servicios) que se proveen a la población y sus resultados, y establecer indicadores para su medición.
- 4) Vincular la planificación con el presupuesto: permiten asociar los objetivos y acciones estratégicas de la institución con los resultados y productos de los PP; y así presupuestar en aquello que contribuya al logro de los objetivos de la institución (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

c) Responsable del Programa Presupuestal

El responsable del Programa Presupuestal es el titular de la entidad, quien a su vez puede designar a un responsable técnico del programa presupuestal. se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal (Decreto Legislativo N°1440, 2018).

d) Programas Presupuestales en el sector Educación

Con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público, el Ministerio de Educación viene promoviendo el diseño e implementación de Programas Presupuestales (PP) en el sector, como instrumento del Presupuesto por Resultados, mediante la aplicación de esta herramienta se busca vincular los recursos asignados a las distintas entidades de los tres



niveles de gobierno que proveen servicios educativos con los resultados que se deben lograr en beneficio de la población objetivo de las distintas intervenciones y en el marco de la implementación de la política educativa establecida (Ministerio de Educación, 2019).

Son tres (03) los Programas Presupuestales que la Unidad de Gestión Educativa local Canchis ejecuta:

2.2.3.2 Acciones Centrales

Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuye al logro de los resultados de sus Programas Presupuestales y de otras actividades de la entidad que no conforman los programas presupuestales (Directiva N°002-2016-EF/50.01, 2016).

Según la Directiva N° 002-2016 Directiva para los programas presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados, la programación financiera de las acciones centrales es similar a la de los productos de un Programa Presupuestal. Es decir, para cada acción central se proyecta el gasto considerando las actividades y los insumos involucrados en la ejecución de las mismas. Los tipos de acciones centrales se muestran en la siguiente tabla:



Figura

6

Tipos de Acciones Centrales

9001. ACCIONES CENTRALES 3999999: SIN PRODUCTO	Descripción
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Acciones de planeamiento, presupuesto, inversión pública, racionalización, seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	Acciones para coordinar, orientar y ejecutar políticas gubernamentales en sus diferentes niveles de decisión, a fin de asegurar el logro de los objetivos de gobierno en sus diferentes áreas de actuación
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	Acciones para coordinar, supervisar, ejecutar y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo operativo de los programas a cargo de la institución
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	Acciones de asesoramiento técnico y jurídico.
5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Acciones para la gestión del personal, orientadas a planear, organizar y controlar la fuerza de trabajo de la organización. Incluye acciones para promover la capacitación y el perfeccionamiento del personal.
5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	Acciones de las entidades orientadas al control gubernamental, así como la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad de la gestión pública
5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	Acciones de las entidades para asegurar la defensa de los intereses y derechos del Estado frente a las acciones que deriven en procesos judiciales

Nota: Imagen de Tipos de Acciones Centrales. Tomado de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 (2016)

2.2.3.3 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)

Categoría presupuestaria que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no hayan sido identificadas como parte de un PP (Directiva N°002-2016-EF/50.01, 2016).

2.2.4 Municipalidad Distrital de Alto Pichigua

a) **Entidad.-** Localizado en el departamento de Cusco, Alto Pichigua es un distrito cuya superficie, población, altitud y otra información importante se proporciona a continuación. Para todos sus procedimientos administrativos, puede dirigirse al ayuntamiento de Alto

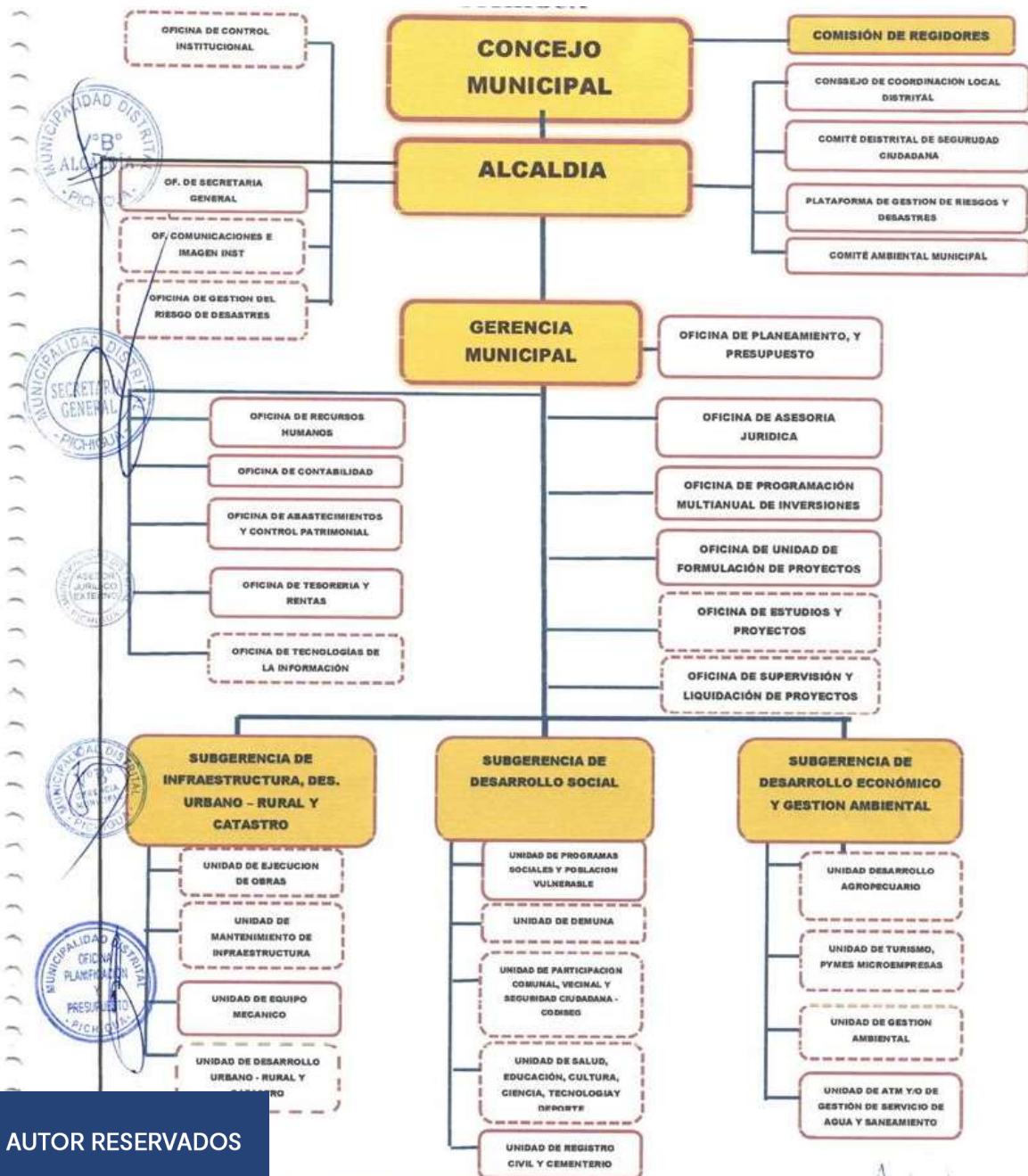


Pichigua en la dirección y horarios indicados en esta página, o contactar a la recepción del ayuntamiento por teléfono o por correo electrónico según su preferencia y datos disponibles.

b) **Historia.-** UGEL El distrito de Alto Pichigua es uno de los ocho que conforman la provincia de Espinar, ubicada en el departamento del Cuzco en el Sur del Perú. Limita por el Norte con el distrito de Pichigua, por el Sur con el distrito de Pallpata, por el Oeste con el distrito de Yauri; y por el Este, con el departamento de Puno.

d) **Ubicación .-** El distrito de Alto Pichigua es uno de los ocho que conforman la provincia de Espinar, ubicada en el departamento del Cuzco en el Sur del Perú. Limita por el Norte con el distrito de Pichigua, por el Sur con el distrito de Pallpata, por el Oeste con el distrito de Yauri; y por el Este, con el departamento de Puno.

c) **Organigrama**





2.3 Marco Conceptual

- a) **Acciones centrales.-** Categoría presupuestarias que comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP y de otras actividades de la entidad que no conforman los PP. Esta categoría podrá incluir proyectos no vinculados a los resultados de un PP (Directiva N°002-2016-EF/50.01, 2016).
- b) **Crédito presupuestario.-** Es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para que las entidades puedan ejecutar gasto público (Decreto Legislativo N°1440, 2018).
- c) **Ejecución.-** Proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos (Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Dirección General de Presupuesto Público. (2019, 14 de Enero), 2019).
- d) **Fuente de financiamiento.-** Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público, se clasifican en: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados (Ley N° 30880, 2018).
- e) **Genérica de gastos.-** Es el mayor nivel de agregación del gasto presupuestario que comprende Gastos corrientes de Personal y obligaciones sociales, bienes y servicios, otros gastos corrientes y Gastos de capital (BCRP, 2018).
- f) **Programación de Compromiso Anual (PCA).-** Es un instrumento de programación del gasto público, de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes (Decreto Legislativo N°1440, 2018).



- g) Programas Presupuestales.** - Categoría presupuestal que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública (Directiva N°002-2016-EF/50.01, 2016).
- h) Presupuesto Institucional.-** El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2022).
- i) Recursos Públicos.-** Recursos del estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento (Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01, 2006).
- j) Transparencia.-** libre acceso a la información, participación y control ciudadano sobre la contabilidad del estado (Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01, 2006).

2.4 Hipótesis

Según Hernández y Mendoza, las hipótesis son explicaciones tentativas del fenómeno o problema investigado formuladas como proposiciones o afirmaciones y constituyen las guías de un estudio. No siempre se establece hipótesis ya que dependerá del alcance de estudio, solamente se plantea cuando se pronostica un valor (Hernández & Mendoza, 2018).

Por tal motivo en el presente trabajo investigación no se formula hipótesis por ser un trabajo de alcance descriptivo en el que no se puede pronosticar los datos (Hernández & Mendoza, 2018).



2.5 Variables e Indicadores

2.5.1 Identificación de Variables

Variable 1: Ejecución Presupuestaria

Variable 2: Proyectos de Inversión

a) Ejecución Presupuestaria.- La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y su modificaciones (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

b) Proyectos de Inversión.- Los proyectos de inversión pública son toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios (Directiva N° 002-2016-EF/50.01, 2016)..



2.5.2 Operacionalización de variables

Título: Ejecución Presupuestaria del canon y los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Ejecución Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria.- La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y su modificaciones (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).	Ejecución Presupuestaria.- el proceso donde se ejecutan los ingresos y gastos con conformidad con los créditos presupuestarios a cargo del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones signados por los recursos del canon.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de Ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Canon • Sub Cuenta - Canon Minero • Sub Cuenta - Canon Hidroenergetico • Sub Cuenta - Canon Gasífero, Renta • Sub Cuenta - Canon Gasífero, Regalías • Sub Cuenta - Regalías Mineras • Sub Cuenta - Participaciones Fondo 'Mi Riego'
			<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de gasto 	<ul style="list-style-type: none"> • Devengado 2019 • Devengado 2020 • Variación
Proyectos de inversión	Proyectos de Inversión.- Los proyectos de inversión pública son toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios (Directiva N° 002-2016-EF/50.01, 2016).	Proyectos de Inversión.- Un proyecto de inversión es un conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que intentan cumplir con uno o varios fines en específicos como los Proyectos del Sector Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, del Sector Orden Publico y Seguridad, del Sector Agropecuaria, del Sector Saneamiento, del Sector Cultura y Deporte, del Sector Educación y del Sector Protección Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos del Sector Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia • Proyectos del Sector Orden Publico y Seguridad • Proyectos del Sector Agropecuaria • Proyectos del Sector Saneamiento • Proyectos del Sector Cultura y Deporte • Proyectos del Sector Educación • Proyectos del Sector Protección Social 	



Capítulo III

Método

3.1 Alcance del Estudio

El presente trabajo de investigación tiene un alcance descriptivo; porque se busca especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández & Mendoza, 2018), es por ello que se especificará las características de la ejecución presupuestaria del Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua

3.2 Diseño de la Investigación

El presente trabajo de investigación tiene un Diseño No experimental, transversal; porque no se realizó ningún tipo de manipulación a la variable de estudio, solamente se observó tal como es en su contexto natural, con el propósito de describir la variable en un momento dado (Hernández & Mendoza, 2018), es por ello que no se manipularon los datos obtenidos sobre la ejecución presupuestaria del Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 y los datos se recopilaron en único momento en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua

3.3 Población

Según Hernández (2018), la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, por tal motivo, la población del presente trabajo de investigación se constituyó por el registro Excel de la ejecución presupuestaria



del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en proyectos de inversión y el jefe de área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua.

3.4 Muestra

Según Hernández (2018), la Muestra no probabilística o dirigida es un Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la muestra; por tal motivo, la muestra del presente trabajo de investigación es no probabilística y estuvo constituida por el registro Excel de la ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en proyectos de inversión y el jefe de área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.5.1 Técnicas

- a) **Entrevista.**- Es muy utilizado en la investigación social, y consiste en un dialogo interpersonal entre el entrevistador y el entrevistado, en una relación cara a cara, es decir, en forma directa (Carrasco Díaz, 2005).
- b) **Revisión documentaria.**- técnica que permite la obtención y recopilación de información contenida en documentos relacionados con el problema de investigación (Carrasco Díaz, 2005).

3.5.2 Instrumentos

- a) Guía de entrevista
- b) Ficha de revisión Documentaria

3.6 Validez y Confiabilidad de Instrumentos

Los instrumentos, tanto de la variable como de las dimensiones fueron contruidos a partir de las bases teóricas, ambos instrumentos se sometieron a la modalidad de juicio de expertos por especialistas que validaron los instrumentos. Los docentes expertos utilizaron



el formato de validación de instrumentos en la Universidad Andina de Cusco, estas serán colocadas en los anexos del trabajo de investigación.

3.7 Plan de Análisis de Datos

Para procesar los datos del presente trabajo de investigación, los cuales fueron obtenidos mediante la utilización de técnicas e instrumentos, en donde se recopiló información de diferentes documentos de la entidad, estos fueron procesados utilizando la hoja de cálculo Excel para realizar las tablas correspondientes.



Capítulo IV

Resultados de la Investigación

4.1 Resultados Respecto a los Objetivos Específicos

4.1.1 Resultados del objetivo específico (a)

“Describir como se han ejecutado los ingresos del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020”

Tabla 1

Asignación del presupuesto por Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Periodo 2019

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		
Proyectos	PIA 2019	PIM 2019
2000032: Apoyo A La Producción Agropecuaria	1,210,000	2,110,000
2000634: Fortalecimiento Institucional	-	1,245,009
2001621: Estudios De Pre-Inversión	75,000	195,000
2003071: Ampliación De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	-	30,000
2005481: Construcción Y Equipamiento De Comedores	300,000	-
2006048: Construcción De Locales Comunales	-	234,594
2007748: Construcción De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	1,069,798	86,676
2008365: Construcción Y Equipamiento De Locales Comunales	200,000	257,008
2011303: Mejoramiento De Sistema De Riego	1,625,000	-
2011427: Mejoramiento De Palacio Municipal	-	355,559
2011547: Mejoramiento De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	-	257,700
2013016: Construcción Y Equipamiento De Museos	300,000	-
2017436: Ampliación Del Servicio De Serenazgo	-	253,170
2269271: Instalación Del Sistema De Saneamiento Básico En La Comunidad De Ccahuaya Iv Etapa Sector Chipta Y Dique, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-	90,750
2309998: Instalación Del Servicio De Agua Del Sistema De Riego Sector Porvenir-Patiquista En La Comunidad Campesina De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-	8,820,410
2311771: Mejoramiento De Los Servicios Educativos En La Institución Educativa Secundaria General Juan Velasco Alvarado, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-	31,000
2449232: Creación De La Capacidad Operativa Del Servicio De Seguridad Ciudadana Vecinal Y Comunal En El Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	24,000
2449236: Mejoramiento Del Servicio Integral Educativo, Cultural Y Deportivo En Las Comunidades Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	28,500
2453190: Creación Del Servicio De Agua Para Riego Mediante Sistema De Bombeo Con Paneles Solares En La Cc Mollocagua, Sector Charmo Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	33,000
2465853: Creación Del Centro Cívico Para La Prestación De Servicios Comunales En La Cc De Mollocagua Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	16,500
Total	4,779,798	14,068,876

Nota: Fuente de elaboración propia en base a la asignación del presupuesto por el Canon 2019.



Interpretación.- La tabla 1 describe la asignación del presupuesto por Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en tiempos de COVID-19, Periodo 2019, donde el presupuesto institucional de apertura asciende a un total de 4,779,798 soles y el presupuesto institucional modificado asciende a un total de 14,068,876 soles dando como resultado que el Presupuesto Institucional Modificado tenga un incremento de 9,289,078.00 soles, por otro lado el mayor incremento de fondos se dio al programa de Instalación Del Servicio De Agua Del Sistema De Riego Sector Porvenir-Patiquista En La Comunidad Campesina De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar – Cusco, con un total de 8,820,410 soles.

Tabla 2

Asignación del presupuesto por Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en tiempos de COVID-19, Periodo 2020

CANON GASIFERO, REGALIAS		
Proyectos	PIA 2020	PIM 2020
2000032: Apoyo A La Produccion Agropecuaria	500,000	384,023
2000634: Fortalecimiento Institucional	0	25,000
2001621: Estudios De Pre-Inversion	153,501	153,501
2006048: Construccion De Locales Comunales	156,530	0
2007304: Construccion De Puentes	924,071	0
2008365: Construccion Y Equipamiento De Locales Comunales	200,000	12,954
2011303: Mejoramiento De Sistema De Riego	900,000	325,116
2011547: Mejoramiento De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	0	42,605
2013016: Construccion Y Equipamiento De Museos	200,000	0
2238599: Instalacion De Atajos Rusticos Para Cosechas De Aguas En Las Comunidades, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	0	153,023
2249276: Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable En El Sector De Lliptamayo Comunidad De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	0	250,000
2269271: Instalacion Del Sistema De Saneamiento Basico En La Comunidad De Ccahuaya Iv Etapa Sector Chipta Y Dique, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	0	15,000
2309998: Instalacion Del Servicio De Agua Del Sistema De Riego Sector Porvenir-Patiquista En La Comunidad Campesina De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	0	561,272
2449232: Creacion De La Capacidad Operativa Del Servicio De Seguridad Ciudadana Vecinal Y Comunal En El Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	0	180,050
2449236: Mejoramiento Del Servicio Integral Educativo, Cultural Y Deportivo En Las Comunidades Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	0	200,000
2480430: Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	0	851,151
2491288: Mejoramiento De Los Servicios De Gestion Comunal En La Comunidad Campesina De Ccollana Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	0	370,935
2491478: Mejoramiento Y Ampliacion Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado En El Centro Poblado De Villa Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	0	67,000
2491661: Creacion De Los Servicios Deportivos Y Recreativos En La Comunidad Campesina De Ccahuaya Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	0	18,000
2495073: Mejoramiento Y Ampliacion Del Servicio Educativo En La I.E. Primaria N° 56185 De Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	0	33,950
2499085: Creacion De Atajos Rusticos Para Cosecha De Aguas Pluviales En La Comunidad Campesina De Kanamarca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	0	22,000
Total	3,034,102	3,665,580

Nota: Fuente de elaboración propia en base a la asignación del presupuesto por el Canon 2019.



Interpretación.- La tabla 2 describe la asignación del presupuesto por Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en tiempos de COVID-19, Periodo 2020, donde el presupuesto institucional de apertura asciende a un total de 3,034,102 soles y el presupuesto institucional modificado asciende a un total de 3,665,580 soles dando como resultado que el Presupuesto Institucional Modificado tenga un incremento de 631,478 soles, por otro lado el mayor incremento de fondos se dio al programa de Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco con un total de 851,151 soles.

Tabla 3

Comparación del presupuesto institucional modificado por Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		
Proyectos	PIM 2019	PIM 2020
2000032: Apoyo A La Produccion Agropecuaria	2,110,000	384,023
2000634: Fortalecimiento Institucional	1,245,009	25,000
2001621: Estudios De Pre-Inversion	195,000	153,501
2003071: Ampliacion De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	30,000	-
2005481: Construccion Y Equipamiento De Comedores	-	-
2006048: Construccion De Locales Comunales	234,594.00	-
2007748: Construccion De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	86,676	-
2008365: Construccion Y Equipamiento De Locales Comunales	257,008	12,954
2011303: Mejoramiento De Sistema De Riego	-	325,116
2011427: Mejoramiento De Palacio Municipal	355,559	-
2011547: Mejoramiento De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	257,700	42,605
2013016: Construccion Y Equipamiento De Museos	-	-
2238599: Instalacion De Atajos Rusticos Para Cosechas De Aguas En Las Comunidades, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-	153,023
2249276: Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable En El Sector De Lliptamayo Comunidad De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-	250,000
2017436: Ampliación Del Servicio De Serenazgo	253,170	-
2269271: Instalación Del Sistema De Saneamiento Básico En La Comunidad De Ccahuaya Iv Etapa Sector Chipta Y Dique, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	90,750	15,000
2309998: Instalacion Del Servicio De Agua Del Sistema De Riego Sector Porvenir-Patiquista En La Comunidad Campesina De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	8,820,410	561,272
2311771: Mejoramiento De Los Servicios Educativos En La Institución Educativa Secundaria General Juan Velasco Alvarado, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	31,000	-
2449232: Creacion De La Capacidad Operativa Del Servicio De Seguridad Ciudadana Vecinal Y Comunal En El Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	24,000	180,050



2449236: Mejoramiento Del Servicio Integral Educativo, Cultural Y Deportivo En Las Comunidades Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	28,500	200,000
2453190: Creacion Del Servicio De Agua Para Riego Mediante Sistema De Bombeo Con Paneles Solares En La Cc Mollochahua, Sector Charmo Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	33,000	-
2465853: Creacion Del Centro Civico Para La Prestacion De Servicios Comunales En La Cc De Mollochahua Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	16,500	-
2480430: Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	851,151
2491288: Mejoramiento De Los Servicios De Gestion Comunal En La Comunidad Campesina De Ccollana Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	370,935
2491478: Mejoramiento Y Ampliacion Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado En El Centro Poblado De Villa Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	67,000
2491661: Creacion De Los Servicios Deportivos Y Recreativos En La Comunidad Campesina De Ccahuaya Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	18,000
2495073: Mejoramiento Y Ampliacion Del Servicio Educativo En La I.E. Primaria N° 56185 De Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	33,950
2499085: Creacion De Atajos Rusticos Para Cosecha De Aguas Pluviales En La Comunidad Campesina De Kanamarca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	22,000
Total	14,068,876	3,665,580

Nota: Fuente de elaboración propia en base a la asignación del presupuesto por el Canon 2019.

Interpretación.- La tabla 3 compara del presupuesto institucional modificado por Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020, donde el presupuesto institucional modificado para el 2019 asciende a un total de 14,068,876 soles y el presupuesto institucional modificado para el 2020 asciende a un total de 3,665,580 soles dando como resultado una disminución de 10,403,296 soles.



4.1.2 Resultados del objetivo específico (b)

“Comparar los gastos ejecutados en los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020”

Tabla 4

Gastos ejecutados con las Regalías por Canon Gasífero en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020

Proyectos	Canon Gasífero, Regalías	
	Devengado 2019	Devengado 2020
Ampliación Del Servicio De Serenazgo	20,710.00	-
Apoyo A La Producción Agropecuaria	153,535.56	-
Construcción De Locales Comunales	779.66	-
Estudios De Pre-Inversión	13,600.00	-
Fortalecimiento Institucional	200,802.59	-
Instalación Del Servicio De Agua Del Sistema De Riego Sector Porvenir- Patiquista En La Comunidad Campesina De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-36,279.10	-
Mejoramiento De Palacio Municipal	14,199.13	-
Mejoramiento De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	19,700.00	-
Creación De La Capacidad Operativa Del Servicio De Seguridad Ciudadana Vecinal Y Comunal En El Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	67,230.97
Mejoramiento De Los Servicios De Gestión Comunal	-	74,433.90
Mejoramiento Del Servicio Integral Educativo, Cultural Y Deportivo En Las Comunidades Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	59,515.00
Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	109,586.15
Total	387,047.84	310,766.02

Nota: Fuente de elaboración propia en base a gastos ejecutados del Canon 2019 y 2020.

Interpretación.- La tabla 4 describe los Gastos ejecutados con las Regalías por Canon Gasífero en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020, donde el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 387,047.84 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 310,766.02 soles dando como resultado una disminución



de 76,281.82 soles, de los cuales, de los cuales se puede observar que la mayoría de los proyectos de inversión se eliminaron para el 2020 como ampliación del servicio de Serenazgo en específico por la adquisición de implementos de seguridad.

Tabla 5

Gastos ejecutados con las Rentas por Canon Gasífero en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020

Proyectos	Canon Gasífero, Renta	
	Devengado 2019	Devengado 2020
Ampliación Del Servicio De Serenazgo	21,249.00	-
Apoyo A La Producción Agropecuaria	72,465.50	86,950.41
Construcción De Locales Comunales	2,120.00	-
Estudios De Pre-Inversión	5,000.00	4,750.00
Fortalecimiento Institucional	93,409.29	-
Mejoramiento De Palacio Municipal	27,678.23	-
Mejoramiento De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	34,926.51	-
Creación De La Capacidad Operativa Del Servicio De Seguridad Ciudadana Vecinal Y Comunal En El Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	41,947.00
Mejoramiento De Los Servicios De Gestion Comunal	-	24,150.00
Mejoramiento Del Servicio Integral Educativo, Cultural Y Deportivo En Las Comunidades Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	10,678.00
Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	954,722.52
Total	256,848.53	1,123,197.93

Nota: Fuente de elaboración propia en base a gastos ejecutados del Canon 2019 y 2020.

Interpretación.- La tabla 5 describe los Gastos ejecutados con las Rentas por Canon Gasífero en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020, donde el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 256,848.53 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 1,123,197.93 soles dando como resultado un incremento de 866,349.40 soles.



Tabla 6

Gastos ejecutados con el Canon Hidroenergetico en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020

CANON HIDROENERGETICO		
Proyectos	Devengado	Devengado
	2019	2020
Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	27,575.40
Apoyo A La Producción Agropecuaria	14,010.00	-
Estudios De Pre-Inversión	5,300.00	-
Fortalecimiento Institucional	20,000.00	-
Mejoramiento De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	4,500.00	-
Creación Del Centro Civico Para La Prestacion De Servicios Comunales En La Cc De Mollocagua Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	16,500.00	-
Total	60,310.00	27,575.40

Nota: Fuente de elaboración propia en base a gastos ejecutados del Canon 2019 y 2020.

Interpretación.- La tabla 6 describe los Gastos ejecutados con el Canon Hidroenergetico en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020, donde el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 60,310.00 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 27,575.40 soles dando como resultado una disminución de 32,734.60 soles.



Tabla 7

Gastos ejecutados con el Canon Minero en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020

CANON MINERO		
Proyectos	Devengado 2019	Devengado 2020
Ampliación Del Servicio De Serenazgo	14,190.00	
Apoyo A La Producción Agropecuaria	1,096,113.69	916,482.02
Construcción De Locales Comunales	6,683.35	
Estudios De Pre-Inversión	23,300.00	47,588.33
Fortalecimiento Institucional	99,590.44	
Mejoramiento De Palacio Municipal	3,623.03	
Mejoramiento De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	28,593.90	50,600.00
Creación De La Capacidad Operativa Del Servicio De Seguridad Ciudadana Vecinal Y Comunal En El Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	352,759.61
Instalación De Atajos Rústicos Para Cosechas De Aguas En Las Comunidades, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-	157,522.98
Instalación Del Sistema De Saneamiento Básico En La Comunidad De Ccahuaya Iv Etapa Sector Chipta Y Dique, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-	17,000.00
Mejoramiento De Los Servicios De Gestión Comunal En La Comunidad Campesina De Ccollana Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	77,139.60
Mejoramiento Del Servicio Integral Educativo, Cultural Y Deportivo En Las Comunidades Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	222,614.92
Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	548,869.35
Total	1,272,094.41	2,390,576.81

Nota: Fuente de elaboración propia en base a gastos ejecutados del Canon 2019 y 2020.

Interpretación.- La tabla 7 describe los Gastos ejecutados con el Canon Minero en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020, donde el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 1,272,094.41 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 2,390,576.81 soles dando como resultado un incremento de 1,118,482.40 soles.



Tabla 8

Gastos ejecutados con las Regalías Mineras en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020

Proyectos	Regalías Mineras	
	Devengado 2019	Devengado 2020
Ampliación Del Servicio De Serenazgo	46,430.00	-
Apoyo A La Producción Agropecuaria	212,986.40	8,200.00
Camino Vecinal Con Mantenimiento Vial	1,821.31	-
Construcción De Locales Comunales	16,791.05	-
Estudios De Pre-Inversión	13,021.50	32,209.40
Fortalecimiento Institucional	72,835.44	-
Mejoramiento De Palacio Municipal	51,685.00	-
Mejoramiento De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable	38,895.57	-
Mejoramiento Del Servicio Integral Educativo, Cultural Y Deportivo En Las Comunidades Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	28,500.00	2,600.00
Creación De La Capacidad Operativa Del Servicio De Seguridad Ciudadana Vecinal Y Comunal En El Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	45,253.23
Mejoramiento De Los Servicios De Gestión Comunal En La Comunidad Campesina De Ccollana Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	228,135.96
Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable En El Sector De Lliptamayo Comunidad De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-	1,500.00
Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	144,934.78
Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Educativo En La I.E. Primaria N° 56185 De Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	21,475.00
Total	482,966.27	484,308.37

Nota: Fuente de elaboración propia en base a gastos ejecutados del Canon 2019 y 2020.

Interpretación.- La tabla 8 describe los Gastos ejecutados con las Regalías Mineras en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020, donde el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 482,966.27 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 484,308.37 soles dando como resultado un incremento de 1,342.10 soles.



Tabla 9

Gastos ejecutados con las Participaciones del Fondo Mi Riego en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020

Participaciones Fondo 'Mi Riego'		
Proyectos	Devengado	Devengado
	2019	2020
Instalación Del Servicio De Agua Del Sistema De Riego Sector Porvenir-Patiquista En La Comunidad Campesina De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	2,569,354.60	505,688.08
Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco	-	10,460.00
Total	2,569,354.60	516,148.08

Nota: Fuente de elaboración propia en base a gastos ejecutados del Canon 2019 y 2020.

Interpretación.- La tabla 9 describe los Gastos ejecutados con las Participaciones del Fondo Mi Riego en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020, donde el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 2,569,354.60 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 516,148.08 soles dando como resultado una disminución de 2,053,206.52 soles.

Tabla 10

Gastos ejecutados con la asignación con el Plan De Incentivos A La Mejora De La Gestión Y Modernización Municipal en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020

Plan De Incentivos A La Mejora De La Gestión Y Modernización Municipal		
Proyectos	Devengado	Devengado
	2019	2020
Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable En El Sector De Lliptamayo Comunidad De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar - Cusco	-	35,061.50

Nota: Fuente de elaboración propia en base a gastos ejecutados del Canon 2019 y 2020.

Interpretación.- La tabla 10 describe los Gastos ejecutados con las Participaciones del Fondo Mi Riego en tiempos de COVID-19, Periodo 2019-2020, donde no cuenta con presupuesto ejecutado para el 2019 mientras que el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 35,061.50.



4.2 Resultados respecto al Objetivo general

“Analizar la ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020”

Tabla 11

Ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020

Proyectos	Devengado	Devengado	%
	2019	2020	
Canon Gasífero, Regalías	387047.84	310766.02	-20 %
Canon Gasífero, Renta	256848.53	1123197.93	337 %
Canon Hidroenergetico	60310	27575.4	-54 %
Canon Minero	1272094.41	2390576.81	88 %
Regalías Mineras	482966.27	484308.37	0 %
Participaciones Fondo 'Mi Riego'	2569354.6	516148.08	-80 %
Plan De Incentivos A La Mejora De La Gestión Y Modernización Municipal	0	35061.5	Incorporado
	5028621.65	4887634.11	-3 %

Nota: Fuente de elaboración propia en base a gastos ejecutados del Canon 2019 y 2020.

Interpretación.- La tabla 11 describe la Ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020, donde el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 5028621.65 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 4887634.11 soles dando como resultado una disminución de 3 %, de los cuales la ejecución de las regalías del Canon Gasífero se redujo en un 20 %, la ejecución de las rentas del Canon Gasífero se incrementaron en un 337 %, la ejecución del Canon Hidroenergetico se redujo en un 54 %,



la ejecución del Canon Minero se incrementó en un 88%, la ejecución de las regalías Mineras no tuvo diferencia porcentual, la ejecución por Participaciones del Fondo 'Mi Riego' se redujo en un 80 %, y para finalizar se agregó un nuevo rubro presupuestario para el gasto asignado por el Plan De Incentivos A La Mejora De La Gestión Y Modernización Municipal.

Tabla 12

Ejecución y variación presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020

Canon	2019	2020	Variación
Presupuesto Institucional Modificado	14,068,876	3,665,580	-74%
Devengado	5,028,622	4,887,634	-3%
Ejecución	36 %	133%	

Nota: Fuente de elaboración propia en base a gastos ejecutados del Canon 2019 y 2020.

Interpretación.- La tabla 12 describe la Ejecución y variación presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020, donde la ejecución para el año 2019 fue del 36 % y para el 2020 la ejecución fue de un 133 %; mientras que de acuerdo al presupuesto institucional modificado del año 2020 el presupuesto se redujo en un 74 % sobre el 2019 y la ejecución se redujo en un 3 % sobre el año 2019.



Capítulo V

Discusión

En el presente capítulo se tratarán los aspectos más importantes del trabajo de investigación, asimismo se diagnosticará y analizará los resultados obtenidos en base al desarrollo de la variable y sus indicadores, los cuales sustentan los resultados referidos al objetivo general y específico.

5.1 Descripción de los Hallazgos más Relevantes y Significativos (RESUMEN)

a) Respecto al análisis de la ejecución presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020, donde para el 2019 el presupuesto institucional de apertura asciende a un total de 4,779,798 soles y el presupuesto institucional modificado asciende a un total de 14,068,876 soles dando como resultado que el Presupuesto Institucional Modificado tenga un incremento de 9,289,078.00 soles, por otro lado el mayor incremento de fondos se dio al programa de Instalación Del Servicio De Agua Del Sistema De Riego Sector Porvenir-Patiquista En La Comunidad Campesina De Ccahuaya, Distrito De Alto Pichigua - Espinar – Cusco, con un total de 8,820,410 soles (tabla 1), mientras que para el 2020 el presupuesto institucional de apertura asciende a un total de 3,034,102 soles y el presupuesto institucional modificado asciende a un total de 3,665,580 soles dando como resultado que el Presupuesto Institucional Modificado tenga un incremento de 631,478 soles, por otro lado el mayor incremento de fondos se dio al programa de Mejoramiento En La Competitividad De La Cadena Productiva De Ganado



Vacuno Accocunca Del Distrito De Alto Pichigua - Provincia De Espinar - Departamento De Cusco con un total de 851,151 soles (tabla 2), de los cuales los datos más importantes muestran que el presupuesto institucional modificado para el 2019 asciende a un total de 14,068,876 soles y el presupuesto institucional modificado para el 2020 asciende a un total de 3,665,580 soles dando como resultado una disminución de 10,403,296 soles (tabla 3), de los cuales podemos concluir que dado que las restricciones por el COVID 19 empezaron en marzo estas no afectaron al presupuesto institucional de la entidad.

b) Respecto a Comparar los gastos ejecutados en los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020, donde:

De los Gastos ejecutados con las Regalías por Canon Gasífero en tiempos de COVID-19, el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 387,047.84 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 310,766.02 soles dando como resultado una disminución de 76,281.82 soles (tabla 4).

De los Gastos ejecutados con las Rentas por Canon Gasífero en tiempos de COVID-19, el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 256,848.53 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 1,123,197.93 soles dando como resultado un incremento de 866,349.40 soles (tabla 5).

De los Gastos ejecutados con el Canon Hidroenergetico en tiempos de COVID-19, el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 60,310.00 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 27,575.40 soles dando como resultado una disminución de 32,734.60 soles (tabla 6).

De los Gastos ejecutados con el Canon Minero en tiempos de COVID-19, el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 1,272,094.41 soles y el presupuesto



ejecutado para el 2020 asciende a un total de 2,390,576.81 soles dando como resultado un incremento de 1,118,482.40 soles (tabla 7).

De los Gastos ejecutados con las Regalías Mineras en tiempos de COVID-19, el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 482,966.27 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 484,308.37 soles dando como resultado un incremento de 1,342.10 soles (tabla 8).

De los Gastos ejecutados con las Participaciones del Fondo Mi Riego en tiempos de COVID-19, el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 2,569,354.60 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 516,148.08 soles dando como resultado una disminución de 2,053,206.52 soles (tabla 9).

De los Gastos ejecutados con las Participaciones del Fondo Mi Riego en tiempos de COVID-19, no cuenta con presupuesto ejecutado para el 2019 mientras que el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 35,061.50 soles (tabla 10).

5.2 Limitaciones del estudio

En el desarrollo del presente trabajo de investigación no se tuvo ninguna limitación en cuanto al acceso de la información.

5.3 Comparación Crítico con la Literatura existente

Comparación N° 1.- Según Santa Cruz Herrera & García Cruz (2018), con el **objetivo** de identificar los criterios de distribución de los recursos del canon minero y gasífero en el presupuesto de las municipalidades de la provincia de Canchis, periodo 2014-2015, de acuerdo a los **resultados** se ha planteado como objetivo general el de identificar los criterios aplicados en la distribución de los recursos del canon minero y gasífero en el presupuesto de las municipalidades de la Provincia de Canchis, se aplican en forma parcial los criterios de presupuesto participativo y las funciones que son de su competencia. La



ejecución del presupuesto por funciones, en las municipalidades de la Provincia de Canchis no es uniforme, la función Agropecuaria es ejecutada prioritariamente por las Municipalidades Distritales de Combapata, San Pablo, San Pedro y Tinta, mientras que la Municipalidad Distrital de Maranganí prioriza la función de Educación, Pitumarca la función de Ambiente y la Municipalidad Provincial de Canchis ejecuta proyectos de Saneamiento como función principal; y para finalizar, el autor, mientras que en el trabajo referido se indica que la ejecución presupuestaria es parcial y que las función agropecuaria es prioridad pero no es uniforme y las otras entidades priorizan ambiente y saneamiento, pero el presente trabajo se enfoca netamente a la ejecución del canon en tiempos de COVID 19, donde el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 5028621.65 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 4887634.11 soles dando como resultado una disminución de 3 %.

Antecedente 2.- Según el autor De la Cruz & Figueroa (2018), con el **objetivo** de determinar en qué medida se realiza la ejecución presupuestaria del canon minero en relación a proyectos de desarrollo sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2016 – 2017, según los **resultados** se planteó que la ejecución presupuestaria de proyectos con recursos del canon minero para el año 2016 es 95.1 % según el Presupuesto Institucional Modificado, mientras que para el año 2017 es al 62,4 %. Sin embargo, en ambos años, los fondos del Canon minero no han sido destinados a la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo integral y por ende el cumplimiento de los tres aspectos como el económico, social, y ambiental, viéndose reflejado en los 38 proyectos que fueron programados y ejecutados en el año 2016 y 2017, mientras que en el presente trabajo de investigación indica que la ejecución presupuestaria es mínima, este se enfoca netamente a la ejecución del canon en tiempos de COVID 19, donde el presupuesto ejecutado para el 2019 asciende a un total de 5028621.65 soles y el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de



4887634.11 de las cuales la ejecución para el año 2019 fue del 36 % y para el 2020 la ejecución fue de un 133 %; mientras que de acuerdo al presupuesto institucional de apretura del año 2020 el presupuesto se redujo en un 74 % sobre el 2019 %.

5.4 Implicancia del estudio

El presente trabajo de investigación beneficia a los responsables de los proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, porque los resultados muestran la ejecución de ingresos y gastos del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones para los proyectos de inversión y se compararon los gastos para analizar el impacto que ocasionó el COVID-19 en la ejecución del canon, mostrando cuáles fueron los proyectos más afectados, siendo esta información también útil para la población beneficiada por los proyectos puesto que una ejecución óptima de los recursos generan mejores servicios en favor de la población dando como resultado la propuesta de recomendaciones útiles que los funcionarios públicos pueden considerar a futuro, para la toma de decisiones y así optimizar la asignación de los recursos del canon según los proyectos de inversión que necesiten mayor prioridad, mejorando así la educación, la protección social, la salud y el resto de funciones beneficiadas por los recursos del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones en favor de la población.



Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

1) En la ejecución presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, el presupuesto institucional de apretura del año 2020 se redujo en un 74 % sobre el 2019 y la ejecución se redujo en un 3 % sobre el año 2019, por otro lado la ejecución para el año 2019 fue del 36 % y para el 2020 la ejecución fue de un 133 %; dando la ejecución de nuevos proyectos de inversión para remplazar los proyectos que necesitaban la incorporación de personal a planilla para su ejecución.

2) En la asignación de los ingresos del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19, el presupuesto institucional modificado para el 2019 asciende a un total de 14,068,876 soles y el presupuesto institucional modificado para el 2020 asciende a un total de 3,665,580 soles dando como resultado una disminución de 10,403,296 soles (tabla 3), de los cuales en tiempos de COVID 19 el presupuesto institucional de apretura para el año 2020 se redujo en un 74 % sobre el 2019.

3) En la comparación de los gastos ejecutados en los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, el presupuesto ejecutado para el 2020 tuvo una disminución de 76,281.82 soles sobre lo ejecutado en el 2019 (tabla 4), de los Gastos ejecutados con las Rentas por Canon Gasífero el presupuesto ejecutado para el 2020 tuvo un incremento de 866,349.40 soles (tabla 5), de los Gastos ejecutados con el Canon Hidroenergetico el presupuesto ejecutado tuvo una disminución de 32,734.60 soles (tabla 6), de los Gastos ejecutados con el Canon Minero el presupuesto ejecutado un incremento de 1,118,482.40 soles (tabla 7), de los Gastos ejecutados con las



Regalías Mineras el presupuesto ejecutado tuvo un incremento de 1,342.10 soles (tabla 8), de los Gastos ejecutados con las Participaciones del Fondo Mi Riego el presupuesto ejecutado tuvo una disminución de 2,053,206.52 soles (tabla 9), de los Gastos ejecutados con las Participaciones del Fondo Mi Riego el presupuesto ejecutado para el 2020 asciende a un total de 35,061.50 soles (tabla 10), dando como resultado la eliminación de proyectos comunes como Ampliación Del Servicio De Serenazgo, Apoyo A La Producción Agropecuaria, Construcción De Locales Comunales, Estudios De Pre-Inversión y Fortalecimiento Institucional que tradicionalmente se venían dando cada año dando paso a la Instalación Del Servicio De Agua, Mejoramiento De Los Servicios Educativos, Creación De La Capacidad Operativa Del Servicio De Seguridad Ciudadana Vecinal y Creación Del Servicio De Agua Para Riego Mediante Sistema De Bombeo Con Paneles Solares.



Recomendaciones

1) Se recomienda para la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, que el titular de la entidad en coordinación con el área administrativa y el responsable de presupuesto de la Unidad, implemente un plan de seguimiento y evaluación de las metas y objetivos debidamente articulado al POI de la entidad, para un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales en el cumplimiento de los proyectos de inversión, los cuales busca mejorar la calidad del gasto sin descuidar el fortalecimiento y mejoramiento en la gestión administrativa, que proporcione un fin específico hacia la población como son la Ampliación Del Servicio De Serenazgo, el Apoyo A La Producción Agropecuaria, y el Mejoramiento De Los Servicios Educativos.

2) Se recomienda para los ingresos ejecutados en los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, que el titular de la entidad invierta en sus estudios de pre inversión tomando en cuenta todas las limitaciones ocasionadas para mejorar los proyectos de inversión en tiempos de pandemia, dado que el contexto ocasionado por el COVID 19 es permanente y se deben tomar en cuenta las medidas necesarias para el cumplimiento progresivo de todas las necesidades de la población que cubren los proyectos de inversión .

3) Se recomienda para los gastos ejecutados en los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, que el titular de la entidad desarrolle una evaluación a los efectos que pudieran ocasionar los proyectos de inversión que fueron omitidos, puesto que solo ejecutarlo al año siguiente no compensa su omisión, cada proyecto tiene tu ficha técnica con el objetivo de cumplir sus metas en favor de la población como la Ampliación Del Servicio De Serenazgo, el Apoyo A La Producción Agropecuaria, y el Mejoramiento De Los Servicios Educativos.



Bibliografías

- Alvarez, J. F. (2018). *Guía de Clasificadores presupuestarios*. Lima: pacifico editores S.A.C.
- Arroyo, J., Arnao, J., Alva, V., Gutiérrez, G., Junchaya, J., & Mogollón, D. (2019). *Diagnostico del Sistema de Control Interno del Banco de la Nación*. Lima: Banco de la Nación.
- BCRP. (2018). *Glosario- Información Presupuestal*. LIMA: Bcrp.
- BN-MOF-7200-021-02. (2013). Gerencia Banca de Servicio. (2013, 16 de setiembre). *BN-MOF-7200-021-02. Manual de Organizaciones y Funciones de Agencias 1 y 2*. Banco de la Nación.
- BN-ROF-2800-001-13. (2017). Gerencia de Planeamiento y Desarrollo. (2017, de). *BN-ROF-2800-001-13Rev.3 Reglamento de Organización y Funciones*. Banco de la Nación.
- Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la Investigación*. Lima: Editorial San Marcos.
- Carrasco Diaz, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú: San Marcos.
- Castillo, F. (2016). *Control Interno en la Gestión del Área de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2015 [tesis de pregrado, Universidad Católica los Angeles de Chimbote]*. Repositorio Institucional, ULADECH.
- D.Leg. N° 1440. (2018). Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre). *D.Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. El peruano.
- De la Cruz, K. K., & Figueroa, S. M. (2018). *Ejecución presupuestaria del canon minero en relación a proyectos de desarrollo sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz del Periodo 2016-2017. [Tesis pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]*. Repositorio Institucional UNSAM, Perú.
- Decreto Legislativo N° 1252. (2018). Peruano. Lima, Peru: Congreso de la Republica.
- Decreto Legislativo N°1440. (2018). Congreso de la República. (2018, 15 de Setiembre). *Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional del Presupuesto Público*. El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1440. (2018). Congreso de la República. (2018). *D. leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. El Peruano.
- Directiva N°002-2016-EF/50.01. (2016). Dirección General del Presupuesto Público. (2016, 18 de Octubre). *Directiva N°002-2016-EF/50.01, Directiva para los programas presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados, aprobada con Resolución Directoral N°024-2016.EFF/50.01*. EL peruano.



- Directiva N°006-2019-CG/INTEG. (2019). Directiva N° 006-2019-CG/INTEG (2019, 15 de mayo). *Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, Implementacion del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*. El Peruano.
- Directiva N°055-2012-EF/50.01, D. (2012). Directiva para la evaluacion semestral y anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el año fiscal 2012. Peru: Ministerio de Economia y Finanzas.
- Directiva N° 001-2019-EF/50.01. (2019). Dirección General de Presupuesto Público. (2019, 14 de Enero). *Directiva N° 001-2019-EF/50.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Modelos y Formatos, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01*. El Peruano.
- Directiva N° 001-2019-EF/50.01. (2019). Ministerio de Economia y Finanzas. (2019). *Directiva para la Ejecución Presupuestal, Anexo N° 04 Clasificador de Fuente de Financiamiento- Año Fiscal 2019*. El Peruano.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01. (2016). Congreso de la República. (2016). *Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados*. El Peruano.
- Fernández, G. (2011). *Proceso de Planificación Presupuestaria en la Alcaldía de Municipio Carache Estado Trujillo [Tesis pregrado, Universidad de los Andes]*. Repositorio Institucional UA, Venezuela.
- Ganoza, R. B. (2012). *La Minería Responsable y sus Aportes al Desarrollo del Perú*. Lima, Perú.
- García, S., & Chanca, L. (2019). *Ambiente de Control en el Procedimiento de Abastecimiento Del Programa Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Ocongate Provincia de Quispicanchi Período 2016 [tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]*. Repositorio Institucional UAC, Perú.
- Garrido, B. (2011). *Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido 2011 [tesis de pregrado, Universidad de los Andes de Venezuela]*. Rpositorio Institucional UAV, Venezuela.
- Guerra Carreño, V. (1982). *K'anchi, la Provincia de Canchis a través de su historia*. Lima: Humboldt.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. México: Mc Graw-Hill Education.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. México: McGraw-Hill.
- Ley N° 27506. (2004). Congreso de la República. (2004). *Ley N° 27506, Ley del Canon*. El Peruano.
- Ley N° 30880. (2018). Congreso de la República, (2018, 05 de Diciembre). *Ley N° 30880. Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2019*. El Peruano.



- Ley N° 27785. (2002). Congreso de la República. (2002, 23 de julio). *Ley N° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. El Peruano.
- Ley N° 28716. (2006). Contraloría General de la República. (2006, 18 de abril). *Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. El Peruano.
- Loayza, T. (2019). *El Sistema de Control Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pedro de Andahuaylas –Cusco 2018 [tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]*. Repositorio Institucional UAC, Peru.
- Menéndez Bonett, C. (2019). *Control simultáneo y gestión administrativa del órgano de control institucional del gobierno regional de Ancash, periodo 2016-2017 [Tesis de posgrado, Universidad Andina del Cusco]*. Repositorio Intitucional UAC, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Dirección General de Presupuesto Público. (2015, Mayo). *Documento Informativo el Presupuesto por Resultados*. El Peruano. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:
<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr>
- Ministerio de Educación. (2019). Secretaría de Planificación Estratégica (2019). *Resumen Ejecutivo Presupuesto 2019*.
- Morales, W. (2020). *Los proyectos de inversión pública y su influencia en la ejecución del canon minero en el Gobierno Regional de Tacna, 2017-2020. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]*. Repositorio Institucional UPT, Perú.
- Oquendo Loza, N. (2016). *El Impuesto Directo a los Hidrocarburos y su Incidencia en la Recaudación Tributaria Bolivia 1997-2012. [Tesis de grado, Universidad Mayor de San Andres]*. Repositorio Institucional UMSA , Bolivia.
- Res. de Contraloría N° 320-2006-CG. (2006). La Contraloría de la República. (2006, 03 de noviembre). *Res. de Contraloría N° 320-2006-CG, Aprueban las Normas de Control Interno*. El Peruano.
- Resolución N° 179-CU-209-UAC. (2019). Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco. (2019, 08 de abril). *Resolución N° 179-CU-209-UAC, Aprueban las Líneas de Investigación Específicas de las Escuelas Profesionales de la UAC*. UAC.
- Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01. (2006). Congreso de la República.(2006,31 de Octubre). *Resolucion viceministerial N° 013-2006-EF/11.01. Aprueban el Glosario de Terminología Básica de la Administración Financiera Gubernamental*. El Peruano.
- Santa Cruz Herrera, Y., & García Cruz, R. (2018). *Presupuesto Por Resultados y los Proyectos Sociales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco Ejercicio 2017 [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]*. Repositorio Institucional UAC, Perú.
- Santillana Gonzales, J. (2015). *Sistema de Control Interno (3° ed)*. Lima: Pearson.
- Tupac, M. (2019). *Caracterización del Control Interno en los Procedimientos Administrativos del Banco Interamericano de Finanzas Agencia Juliaca-2018*



[tesis de pregrado, Universidad Catolica Angeles de Chimbote]. Repositorio
Institucional, ULADECH.



Anexos



MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: “Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020”

Problema de Investigación	Objetivos de Investigación	Formulación de Hipótesis	Operacionalización de Variables			Metodología
			Variable	Dimensiones	Indicadores	
Problema General ¿Cómo se ha ejecutado el Presupuesto del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020?	Objetivo General Analizar la ejecución presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020	En el presente trabajo no se formula hipótesis por ser un trabajo de alcance descriptivo en el que no se puede pronosticar los datos (Hernández & Mendoza, 2018).	Variable 1: Ejecución Presupuestaria	Ejecución de Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> Canon Sub Cuenta - Canon Minero Sub Cuenta - Canon Hidroenergetico Sub Cuenta - Canon Gasífero, Renta Sub Cuenta - Canon Gasífero, Regalías Sub Cuenta - Regalías Mineras Sub Cuenta - Participaciones Fondo Mi Riego' 	Tipo Básico Enfoque Cuantitativo Diseño No experimental de tipo Transversal Alcance Descriptivo Población El registro Excel de la ejecución presupuestaria del canon en proyectos de inversión y el jefe de are de presupuesto Muestra El registro Excel de la ejecución presupuestaria del canon en proyectos de inversión y el jefe de are de presupuesto Técnicas de recolección de datos -Entrevista -Revisión Documentaria Instrumentos -Guía de entrevista -Ficha de revisión Documentaria
Problemas Específicos a) ¿Cómo se han ejecutado los ingresos del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020?	Objetivos Específicos a) Describir como se han ejecutado los ingresos del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020			Ejecución de gastos	<ul style="list-style-type: none"> Devengado 2019 Devengado 2020 Variación 	
b) ¿Cómo se han Ejecutado los Gasto en los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020?	b) Comparar los gastos ejecutados en los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020		Variable 2: proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos del Sector Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia Proyectos del Sector Orden Publico y Seguridad Proyectos del Sector Agropecuaria Proyectos del Sector Saneamiento Proyectos del Sector Cultura y Deporte Proyectos del Sector Educación Proyectos del Sector Protección Social 		



MATRIZ DEL INSTRUMENTO

Título de la Tesis	“Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020”		
Objetivo	Analizar la ejecución presupuestaria del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020		
VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Ítems y/o Reactivos
<i>Ejecución Presupuestaria</i>	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de Ingresos Ejecución de gastos 	<ul style="list-style-type: none"> Canon Sub Cuenta - Canon Minero Sub Cuenta - Canon Hidroenergetico Sub Cuenta - Canon Gasífero, Renta Sub Cuenta - Canon Gasífero, Regalías Sub Cuenta - Regalías Mineras Sub Cuenta - Participaciones Fondo Mi Riego' Devengado 2019 Devengado 2020 Variación 	<p>Ficha de Revisión documental</p> <p>Pregunta 1: ¿Cuál fue la base para desarrollar la determinación de los créditos presupuestarios asignados?</p> <p>Pregunta 2: ¿El Presupuesto Institucional Modificado es suficiente para cumplir las necesidades vigentes?</p> <p>Pregunta 3: ¿Cuáles fueron las principales Fuentes de Financiamiento que se utilizaron para el cumplimiento de los objetivos?</p> <p>Ficha de Revisión documental</p> <p>Pregunta 4: ¿Cuáles fueron los gastos asignados en las regalías mineras?</p> <p>Pregunta 5: ¿Cuáles fueron los gastos asignados al canon gasífero?</p> <p>Pregunta 6: ¿Cuáles fueron los gastos asignados al canon hidroenergetico?</p> <p>Pregunta 7: ¿Cuáles fueron los gastos asignados al canon minero?</p> <p>Pregunta 8: ¿Cuáles fueron los gastos asignados al canon participaciones fondo?</p> <p>Pregunta 9: ¿Cuáles fueron los gastos asignados al canon regalías mineras?</p> <p>Pregunta 10: ¿Cuáles fueron los proyectos de inversión afectados por el covid 19?</p> <p>Pregunta 11: ¿Cuáles fueron los protocolos de protección de bioseguridad?</p> <p>Pregunta 12: ¿Qué base legal ha utilizado para la formulación y aprobación del presupuesto de la Municipalidad?</p> <p>Pregunta 13: ¿Con qué criterios se ha distribuido los recursos en el presupuesto de la Municipalidad?</p> <p>Pregunta 14: ¿Considera que se ha aplicado la normatividad que corresponde en la aprobación y ejecución del presupuesto?</p> <p>Pregunta 15: ¿Considera que el presupuesto aprobado tiene relación con las competencias establecidas para la Municipalidad?</p> <p>Pregunta 16: ¿La ejecución del gasto se ha realizado en base al presupuesto?</p>



INSTRUMENTOS

Ficha de Revisión Documental 2019 y 2020 <i>Ejecución Presupuestaria del canon y los proyectos de Inversión</i>				
CADENA PROGRAMÁTICA CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENÉRICA	RUBRO	PRESUPUESTO		
		PIA	PIM	EJECUCION
TOTAL				



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

- 1) **Datos Generales**
 - 1.1 **Título del trabajo de investigación**
"1.1. Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020"
 - 1.2 **Responsables**
 - Bach. Juan Carlos Huaraca Hermoza
 - Bach. Karina Humpire Valverde
 - 1.3 **Tipo de instrumento:** Guía de entrevista
- 2) **Datos del Experto**
 - 2.1 **Nombres y Apellidos:** CPC. Jorge Luis Chávez Salas
 - 2.2 **Especialidad:**Contabilidad Gubernamental y Auditoria
 - 2.3 **Grado:** Maestría en Contabilidad con mención en auditoría y control interno
 - 2.4.1 **Lugar y Fecha:**Cusco, 13 junio 2022.....
- 3) **CRITERIOS DE VALIDACIÓN**

Componentes	Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Muy bueno 4	Excelente 5	Total
Forma	1.-REDACCIÓN	Los indicadores consideran los datos necesarios				X		4
	2.-CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado				X		4
	3.-OBJETIVIDAD	Esta expresado con conducta observable					X	5
Contenido	4.-ACTUALIDAD	Es adecuado de acuerdo a la ciencia				X		4
	5.-SUFICIENCIA	Los items son adecuado en cantidad y claridad				X		4
	6.-INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación				X		4
Estructura	7.-ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X		4
	8.-CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos de la investigación				X		4
	9.-COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables					X	5
	10.-METODOLOGÍA	La estrategia responde a propósito del diagnostico					X	5
Total								43

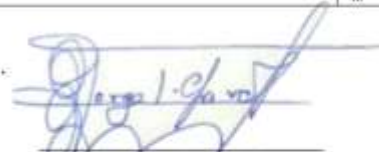
3 **Porcentaje de Valoración:** 86%

4 **Opinión de Aplicabilidad:**...Aplicable.....

5 **Luego de Revisado el Instrumento:**

-Procede su aplicación (x)

-Debe corregirse ()


Nombre: Cpc. Jorge Luis
Chávez Salas



- 1) **Datos Generales**
 - 1.1 **Título del trabajo de investigación**
"1.1. Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Periodo 2019-2020"
 - 1.2 **Responsables**
 - Bach. Juan Carlos Huaraca Hermoza
 - Bach. Karina Humpire Valverde
 - 1.3 **Tipo de instrumento:** Ficha de revisión documentaria
- 2) **Datos del Experto**
 - 2.1 **Nombres y Apellidos:** CPC. Jorge Luis Chávez Salas
 - 2.2 **Especialidad:**Contabilidad Gubernamental y Auditoría
 - 2.3 **Grado:** Maestría en Contabilidad con mención en auditoría y control interno
 - 2.5 **Lugar y Fecha:**Cusco, 13 junio 2022.....
- 3) **CRITERIOS DE VALIDACIÓN**

Componentes	Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Muy bueno 4	Excelente 5	Total
Forma	1.-REDACCIÓN	Los indicadores consideran los datos necesarios				x		4
	2.-CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado				x		4
	3.-OBJETIVIDAD	Esta expresado con conducta observable					x	5
Contenido	4.-ACTUALIDAD	Es adecuado de acuerdo a la ciencia					x	5
	5.-SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y claridad					x	5
	6.-INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación					x	5
Estructura	7.-ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					x	5
	8.-CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos de la investigación					x	5
	9.-COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables					x	5
	10.-METODOLOGÍA	La estrategia responde a propósito del diagnostico					x	5
Total								48

- 3 **Porcentaje de Valoración:** 96%
- 4 **Opinión de Aplicabilidad:**Aplicable.....
- 5 **Luego de Revisado el Instrumento:**
 - Procede su aplicación (x)
 - Debe corregirse ()

Nombre: Cpc. Jorge Luis
Chávez Salas



Solicitud Para Aplicar Cuestionario Del Trabajo De Investigación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
ESPANIA - CUSCO
MESA DE PARTES
15 NOV 2021
Exp. N°: _____
Hora: _____ Folio: _____
Firma: _____

Solicitud N° 0001-2021

Alto Pichigua, 15 de noviembre de 2021

Señor:
Gerente Municipal- MDAP

Atención:
Bach. Beltrán Erazo Quispe
Jefe de la Oficina de logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua

Asunto:
Solicito acceso a la información pública

De mi consideración:

Por intermedio de la presente es muy grato dirigirme a Ud. y poner de su conocimiento que mi persona Juan Carlos Huaraca Hermoza, identificado con DNI N°47929351, en calidad de Bachiller en Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Andina del Cusco, vengo elaborando la tesis titulada, "Ejecución Presupuestaria del Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones de los proyectos de inversión en tiempos de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Período 2019-2020" para poder optar el título de Contador Público en la mencionada casa de estudios.

De lo indicado líneas arriba, el ámbito de influencia de investigación, vendría a ser la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, razón por la cual me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la autorización para acceder a la información respecto a los recursos asignados y ejecutados del Canon de la Municipalidad.

Sin otro en particular me suscribo ante usted, no sin antes reiterarle mis más cordiales saludos y agradecerle por la atención prestada.

Atentamente:

Juan Carlos Huaraca Hermoza.
DNI: 47929351

PROVEIDO
Pase: _____
Para: _____
Folios: _____
Folio: _____ de _____ del _____ Firma: _____

Municipalidad Distrital de Alto Pichigua
GERENCIA MUNICIPAL
15 NOV 2021
Exp. N°: _____ Hora: _____
Folio: _____